BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE LORCA

Escuela Elemental de Trabajo y Formación Profesional



NURIA GARCÍA ESCUDERO JAVIER SANCOSMED LÓPEZ JOSÉ ANDRÉS GARCÍA DUARTE

# BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE LORCA

Escuela Elemental de Trabajo y Formación Profesional





- Consejería de Educación, Formación y Empleo. Secretaría General Servicio de Publicaciones y Estadística
- © Textos: Los autores

LS.B.N.: 978-84-693-0533-1 Depósito Legal: MU 649-2010

Fotocomposición e Impresión: Compobell, S.L.

# Índice

1. PRÓLOGO.

2.	LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN ESPAÑA
	2.1. LEY DE 1955. FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL
	2.2. LEY DE 1970. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
	2.3. LEY DE 1990. LA LOGSE
3.	LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE LORCA
4.	LOS AÑOS 30. ORÍGENES DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO (E.E.T.)
	4.1. LOS PRIMEROS PROFESORES DE LA ESCUELA
	4.2. LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DURANTE LA GUERRA CIVIL
5.	LOS AÑOS 40, LA E.E.T. EN LA SEDE DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS.
	5.1. PERSONAL DOCENTE
	5.2. A LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA UBICACIÓN PARA LA E.E.T
6.	LOS AÑOS SO. UN NUEVO EDIFICIO PARA UNA NUEVA LEY
	6.1. MIGUEL FISAC. BUSCANDO UN ESTILO ARQUITECTÓNICO PROPIO
7.	LOS AÑOS 60. LA PERSEVERANCIA DA SUS FRUTOS
	7.1. D. JUAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
	7.2. EL COLEGIO RESIDENCIA. "LA R"
	7.3. RECORRIDO FOTOGRÁFICO
8.	HACIA UN NUEVO EDIFICIO Y LA LLEGADA DE LA L.O.G.S.E. DE LOS AÑOS

70 A LOS 90. 147 9. BIBLIOGRAFÍA. 157

23



## 1. PRÓLOGO

La formación Profesional en Loca coresipandente al perioda 1933-2002, comtivyó en el panerama histórico y educativo de la ciudad una paciela de excepcional importancia tanto por el notorio elenco de profesores, cigunos de renombres en el dimital olocal, como por el considerable número de abumnos provenientes y on no elido de la ciudad sino de comercos advancentes.

Así, acreditados personojes torquinos configuraron un largo y costoso proyecto que durante seis años (1926-1933) fraguió definifivamente en el Patronato Local de Formación Profesional, equipo que bueramente se encargó de confeccionar la

has 1934 along our mode of pools de portios de navales investigación, has servicios de comente indica, junto de se special de portios de navales investigación, a estretado de productivos por distritoris adecutes y othereccionos contre exprese portios, compresendo est portios decidades y othereccionos contre exprese o de la framezia for hadiación asís cuoles asis que sia prepartem has claimes de framezia for hadiación asís talega se signi. Tas activa estrección, conordines con la framezia for hadiación de las las signi. Tas activa estrección, conordines con la framezia fortalismo de la contra de las destrutas estas, compresion contrato, contrato, contrato, contrato, contrato, contrato, contrato, contrato, contrato de las californias sestes, compresion contrato de las californias sestes, compresion contrato, contra

to control, guidely compare da terreno numero, del como se republicado, llegrepe con his gremais sen han habita de sectivo escularios de la credistria del del se del facilità programma del formanción Profesiones. Desde la modelati ficulción de cual del Missiones on majoris medias sentendes pares com un controlle questo Cirl. Profesiones encesarios per enforma de facilità situación questo Cirl. Profesiones encesarios per enforma de facilità situación questo Cirl. Profesiones encesarios per enforma del facilità Social bello per calo hanguagación de un media está del servicio per enforma del facilità situación que per calo per enforma del considera del considera del considera que y exercis sentendas en entre del considera del considera que y exercis sentendas en entre considera del considera que y exercis sentendas en entre considerado que per entre concelho del considerado per entre considerado en entre considerado per entre considerado entre considerado per entre considerado entre considerado per entre considerado entre entre considerado per entre entre considerado entre entre considerado per entre por entre entre entre entre entre entre entre entre per entre entre entre entre entre entre entre per entre entre entre entre entre entre entre per entre entre entre entre entre entre per entre ent Entre ambas sedes se van a suceder una serie de acontecimientos y disputaentre enridades públicas y religiosas que incluso afectarán a un gran proyecto arquitectónico. La ciudad crecia y con ella su población joven que veia necesaria una maror y comoleta formación profesional y educativa.

Appril or 19 MS former has hosted by a valide on use efficient projected and loss improved confidence of the confidence

Can las problemas lidgicas de la puesta en marcha de un navar centra estucaria contra comissión la delicada de las sesienta, las previotes pora glatica deportávios y toteres resjor datados se convivieron en secundarias, cuando se persó en una gran residencia que attengans a pluvenes estaboristes veriada de heura y sear na la categoria de las facuestas a demitras propias de una gran cludad cerro las vecinios

Poro la consecución de un Collegio Mantro a Relaciancia se hotaloj disamble los primeros años de estro delocado por medio de dos vica, olicitamente a través de distincia intancia, totas como al Aputromiento de Larco, Menietro de Educación Nocional o Comissiando Garenei de Protección Escolar y Asilencia Social, en el que pura debo se umperio el todario director D. ana Condides y por delo bada, una segunda do, umeno ambiciosa y de carácter privado que liervo a cabo el sociedate y profesor de la Sepusión. Pela de Casarionova Narcefio.

La primara apolión, la ofició, via truncadas su espectativas por un mero hacho económico y el ve, por fetta de aporto local pares el Amielto de Educado, Ciencia habia dade vilab bueno en septiembre de 1968. No obstante, el Collegio-Residando del Podro Pardo Casarono have major fortun, podefendose sobre una casa de la calle Fernando el Santo en", donde una treinteria de estudiante hurieron la aportunidad de internario y formatica estudies en la culado. Deservina habia por la calle de la c

esos años la propia Escuela de Maestría prestó dinero y medios a esta iniciativa pedagógica que perduró hasta la década de los setenta, donde una treintena de estudiantes tuvieron la oportunidad de internarse y formalizar estudios en la ciudad. Con la llegada de la Nueva Lev de Educación en 1970, se ampliaron las espe-

cialidades profesionales y se dieron avances importantes con la presencia femeprovocó dificultades de espacio por el número de alumnos y alumnos en los aulas. se formalizaron quejas por parte de profesores e incluso se llegó a terner por la desaparición de la Formación Profesional del Primer Grado. Aún así, se solicitaron

A principios de los achenta se empezó a barajar la posibilidad de construir un nuevo edificio que supliera las carencias fisicas y de material. En junio de 1983 ya se contó con los terrenos y el presupuesto necesario para un "nuevo centro" cuya

La Escuela de Maestría había ido evolucionando a lo largo de su existencia en muchos aspectos pero nunca tan rápido como en estos últimos años, ahora las gestiones administrativas eran informatizadas y sólo era cuestión de tiempo. Por fin en 1986 y después de un traslado no exento de inconvenientes se inaugura el Nuevo Centro de Formación Profesional "San Juan Bosco", ubicándose en el lorquino. banio de San Antonio

La llegada de la LOGSE supuso un cambio profundo en toda la estructura de la Formación Profesional. Una de los elementos importantes airaba en torno al cambio de denominación de centros y su función. Todos los centros, tanto los Institutos de Bachillerato como los de Formación Profesional se unificaron bajo un mismo nombre "IES" (Invitato de Educación Secundario). Esto suporio que el basta ahora Instituto de Formación Profesional incorporaria a sus planes de estudios la recién creada Enseñanza Secundaria Obligatoria y las distintas modalidades

Los esmaciolidordes de Formación Profesional también sufrieran combias. Jos ramas pasaren a llamarse máristas, que serian de arada media o superior, así como



# Agradecimientos

En la edigade porcella de appadischiente a persona y erdisabet, de la nagalependid en bours paris la madestidiosida de sele estade, a primer lagar nuesto más inscere seconocimiento el prefeser Dominio frevo borrelo, descrio del Esto Juno Reson, conciordinar a us infermación y descrio del estado publica y recomerdiaciones si infegion estácción a la infermación y decumentosión inscesaria. Aminimo y en jung rigosa la sepresiones Reso Martia Gardina Lose, Juno Residos Alminios y en jung rigosa la sepresiones Reso Martia Gardina. Estado, Juno Residos Reso Jung rigosa ha presidense Reso Martia Gardina.

a Lite Consider Benavente por su inértita información aportaria

Continued expecial of Archivo Municipal de Larco y su personal, Juan Guirao Corcial, Manuel Muñaz Cares y Educardo Sánchez Abadie. Lipudimente a los distrución directores de imittufos de Lorco, siendo consulfados y quienes amobilemente adeidirectores de imittufos de Lorco, sedere Fernández Priez, Pedro Felipa Sánchez Cranddiscon nestros peticiones. Cesdere Fernández Priez, Pedro Felipa Sánchez Cranddos, Juan Budifich Fernando Bionagray y Francisco Cardiste Herinández.

Por último a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia por la confarua puesta en este estudio.

Nuestro más sincero agradecimiento por parte de quienes escriben estas lineas Nuila García Escudero, José Andrés García Duarte y Javier Sancosmed López.



# 2. LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN ESPAÑA

La que hey conociemos como enseñaros secundaria nose y se considia, en figanda, com si dunivimiento del Régiania liberal o mediados del siglo XXX. De incho, en tados los testos de la época se haltan inferencias a la identificación entre clases median, liberalizan y enseñania media, liberalización más sembilica que rest, pera cristal y relitadas como recurso indeledigino a ame ampiesta, torto por las defenimensis como por la que se oporción a sela nivel educativo a a las nuevos establicación sen ha que se imporizio la influt for.

# Creación y consolidación de los institutos en el siglo XIX

El primer instituto de segunda enseñanza que se creó en España, por RO de 25-08-1835, fue el de Palma de Mallorca. Tras él, se crearon los de Guadalojara (RO 17-09-1837) y Murcia (RO 5-10-1837). Desde 1835 a 1868 se crearon 66 institutos.

A not de entre dates no parece a decuado határa, antes del siglo XX, de la selacación secundaria como nivel educativo con cienta entidad propia. En todo caso, su rango distriviro es la amplia divenidad de estabelecimientos, desde las escuedas de latinidad y gramdida a las facultades de Arles, pasando por los Seminarios fociledaticos o vederales particulares.

La inadaptación de los centros docentes tradicionales a las nuevas circunstancias y exigencias, y a la prefunda crisis política y financiera atrienta por la Guerra de Independencia, hicieran pesible, potifir de nuevas supuestos y plantear la creación de un nivel educativo con entidad propia, general y uniforme para todo el país, a

Taf fue la propuesta del Informe Quintona de 1813 y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821, es decir, de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal. Tentalinas fracasadas per la vuelta del absolutimos. Este en su última etapa respondió con las "Codesios de Exmandrades".

Tras la muerte de Fernando VII y la caída del absolutismo, se instaura el sistema liberal quien da un primer impulso entre 1835-1844 a la consolidación del nuevo nivel educativo. El posterior freno al proceso de expansión de las institutas vendrá

de la mano del prediornirio y apoyo a los Seminarios Episcopoles.

Esta competencia entre institutos y seminarios, pretudiaba la posterior constitu-

ción de uma doble má educativo en la enseñancia secundaria: la de las calegias privadas jelegiaces en um mayo profiley jo de las institucios, los edificios en ser intolaren estas centres proceedion, en digunas cosos, de la universidad, o de propiedades urbana de arganimas públicas en fundaciones decenhes privadas, pero la mayor parte de ellas eran conventos desamantiladas.

De igual mado, las entrías dels arruves establiscrimientos procedion de las fo-

milias de las alumnas (sobre un 20% del total), o fundaciones privadas afectadas di instituto en cuestión, pero también de bienes desamortizadas cuya propiedad se las adscribio, y el restlo de los presupuestos de las diputaciones provinciates o municipios. Esta diversidad dei ingresos produjo diferencias entre los institutos.

financiación de los servicios públicos generales, esto es, la eneriforma superior privivenidades) debla costecese con los presupuestos del Estado, lo Enseñaria Media (resilhutos y Escuellas normales) con los de las diputaciones provinciales, y la Enseñaria Privadia con los de las grundomientos. Esta ablusción, en resistación con los latellotes y las Escuelas normales sed a corescifato ablusción, en resistación con los latellotes y las Escuelas normales sed a coresci-

Esta siruación, en resociación com os inerminos y rais socienzas normates sena corregidos en la Lay de presupuestos de 1887. Dicho la ley áspuno si incorprocisión a los presupuestos generales del Estado cuya hacienda se incautaba de todos los bienes muebbes e inmunibles, procediendo a la vento de estos últimos para su convenión en tibulos o láminos de disuda opótica.

### Los profesores

La creación de las initiutos piantes familian in recesidad de establecer un sistemo para seleccionar sus profeseres. En un principio, se recursó a la operación convocada por la Dirección Garneral de Brudios (después de instrucción público). En ella se ediga presentar y deficiente un programa, con indicación y referencia de lactos y autores, y cometense a las preguntos de un titounal sobre la esposición and electros y autores, y cometense a las preguntos de un titounal sobre la esposición and electros y autores.

Pero las buenas intenciones holicora divensa obstáculos. Los recomendados por los juntos y las notabilidades de las provincias, el caciquieno, el recuso al nombromiento de usitifutos por las juntos inspectoras provinciales, la transgencia certe dichas presiones, con tot de que el instituto en cuestión fuera creado o empezara a funcionar y el mismo cardiber inferira o del su códidados, anterialem o muchos profesores que presentados del confesiones que se produce por la confesione del profesiones que profesiones que se profesiones que se profesiones que profesiones profesiones



pedion ospion a elita. Tentibili hubo soluciones de compromiso y emergencia trate como: hicopromoción a los insilhitos de los preceptores de latinidad y gramático, junlor con sus collestan sentas y antigiadesat. La IRO 330-11-1846 por la que se describado propietatica a los costedidicios interiros por oposición con trea oños de docernica, y a quienes in oposición consectiamen cinco a días de ocernica en establacimiento público. O la sey de instrucción Público que focurbato para describar conderádicos prementarios a los carces difica interiros con unite a nota se entrologicador.

En digunos cosos, diseido el principio, se produjo el plutiempleo y la configuración de la contidad discuelle come margindo se aguados cupación, en la cisu en se percibio sueldo sino grafificación; cesar y comisidar un nuevo nivel educativo, y unan nuevos estabelecimiento desantes, no fue tarea simple ni de poco con. Babbaror desde el gabierno central un plan de subudios, limitado o esterso, de uno u otro suom, no derico sierea discusación.

Lo ardus era improvinar y dator a los institutos de edificios, profesiones, libros de tento y modifició centifico. Y ello se libro con meigro a pare fortuna. No obstante, se Sueron dando los pasas hacialos a configuración de sun cuespo docente en los agundas enseñanas (RO 5-12-1861) del escalatón del cuespo de cartedifícios. RO 1867 sobre el titudo de servicion del consenso de la confidencia del cuesto del provisión de acolectora. RO 1867 sobre el titudo de servicion de forectora del provisión de codectros. RO 1867 sobre el titudo de servicios en fisosofia y letros con la contractora del provisión de contractora del provisión de contractora del provisión del provis

## Centralización

Toda el proceso de creación y difusión de los institutos, la relativo a su organización, funcionamiento, planes de estudio y legislación básica (pero no la financiación) se centraliza en Madrid y en las capitales de provincia.

En algunos casos, el centralismo uniforme significó un freno o la desaparición de

Otro aspecto fue la centralización de las institutos en las capitales de provincia, y el cierre por afectación de sus rentra y bienes al instituto provincial, de las escuelas de latinidad y gramática y collegios de enseñansa secundaria, ubicados en aquellos localidades que no poseiron tel condición.

Ello implicaba, por un lado, que capitales de reducida población (Ávita, Soria...) dispondiran de un instituto y localidades con más habitantes y pujarsa (Gijón, Cartagena...) debian carecer en principio de él. Por otro lado, poblaciones con edificios,

<sup>1</sup> JMSNEZ MADRID, R., "Si instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia", Sd. Regional de Murcia,

rentas y tradición académica, pero que no eran capitales de provincia, como Lor-

ca, podían verse despojados de los mismos en beneficio del instituto provincial.

La solución concedida a regañadientes, fueron los institutos locales o de Terce-

ra clase. Aquellas municípios que sin ser capitales de provincia, deseabon posere un instituto, tenían que sateleneira a su expernas y como excepción a la norma. Durante el essenio revolucionado (1868-74) y ol amparo de la tituada de creación de centros docentes, surgieron un buen número de instituta (tiese de 2º enseñoros, cuya vida, por lo general, terminida a finaldar del periodo. Se entre en una fase

de estancomiento (con sido cuatro nuevos institutos desde 1874 a 1973) correstativo a cueje dels se ciudigia dei defenera y compregiacione religioso. Durarle la 18 resposicione se para o 103 institutos, si bein es ciento, que la mayorita de ellos en sutitucción de colegios religiosos por supresión de electro. De las que para o Vivalen la exponentia de centras religiosos y se rederifica el número del institutos, que en 1953 se eleva a 1914. Será a partir de fontes de los den 265 y principios de los de cuando la entrefora

secundario comienza a experimentar una notable expansión con la creación de Secciones Defegadas, Secciones Filales y cotegios municipales, aducirlos a los institutos existentes, que más tarde se transformaran en institutos con la Ley General de Escendia de 1879.

## 2.1. LEY DE 1955. FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL

En las ofies direcuente a van a producir en faporfa una sieri de combiso, positicion y económicos. El courta gastieno del fronco logo for des a quilibrio entre collibrio con y fatongátes. Rejo su mandato la Ley de Freinfandes Medica del 1933 deregão de la del 1939 fue em sou seagudos. Se compliad con la cey se fordencición de la 1933 deregão forma faconómicos y Comercicios de 17 de julido del 1933 y, sobre todos, se promujoj la ley del Giudosción y del Formación del 17 de julido del 1933 y, sobre todos, se promujoj la ley del Giudosción y de Formación ha Pedesandi richardi el 20 de julido del 1930 del la ley del Giudosción y del Formación ha Pedesandi richardi el 20 de julido del 1930 del

Nacieron ail las Escuelas de Maestría Industríal que superaron con creces las insuficiencias de los Institutos Laborates y que tuvieron sus raíces en las Escuelas Elementales de Trabajo a las que terminaron englabando junto con las Escuelas Trateres Sirinfenies.

Se vio necesario un sistema normalizado de Formación Profesional, regido por el Ministerio de Educación Nacional. Pero lo cierto es que todavía no era necesario para el nivel de desarrollo tecnológico ni económico del país. Esto explicó que hasta 1957

<sup>2</sup> En el discurso de Ruiz Jiménez ante los Cortes Españolas para la oprobación de esta última Ley se aducian razones económicas y de judicia.



no appracisiaen los requisitos de l'Autociones de los profesores, o los modificaciones del año 1938 y, obre todo, que hasta 1943 no se estableciesen los planes de estudio. Auraque en el predimizuto de la ley se hiba milierancia a las macesidades económicas y de la industrio, en realidad la ley de 1935 debito entendarse, utobre todo, por la necesidad de poner erden en un direa codo vez más complicados y heleroplancios de del de poner erden en un direa codo vez más complicados y heleroplancios.

La Formación Profesional reglada con la Ley de 1955 se articuló en torno a los tres periodos formativos:

Preaprendizaje. Etapa previa que desarrolla la iniciación profesional establecida en la Ley de Educación Primaria de 1945. El preaprendizaje abarcaba desde los 12 a

los 14 años, no confería titulo académico y no era necesario para cusor oficialia.

Crientación y Aprendizaje, fitopa comúnmente llomada Oficialia industrial, fienia tres
años de duración, correspondientes a la edad de 1 4 17 años y tras la cuso el el durano
político la delidida de Oficial partier filmente. Espera telepara por consistente a la

Maestría Industrial. Según la Ley de 1955 constata de cuatro cursos, pero quedaria reducido a dos a partir de la reorganización del Decreto de 21 de mazo de 1958. Conferia el filulo de Maestro Industrial.

1736. Contena el truso de Masino Industrio.

Además se establece el contrato de aprendizaje, especificando cuál es el lipo de formación que la empresa adopta. Este inferés por estas modalidades de

La Ley de Formación Profesional Industrial de 1955 actualizó el Estatuto de 1928. Introdujo profundas modificaciones en lo que respecta a los órganos que dirigión la Formación Profesional, los centros docentes, los sistemas de enseñanza y la por-

ficipación de la indutiria.

Se intentó responder con ella a los cambios productivos y sociales. Los alumnos que tenion estos titulaciones eran preferidos por los empresos sobre los que no las

terian. De hecho, la ley, supuso la normalización de un sistema escolar para los aspectos técnico manuales de perfit bajo y enfaltró la figura del aprendiz. La Ley de 1955 buscó un papel definido de la Formación Profesional dentro del sis-

tema educativo. Y resultó una enseñanza regiada, formal y dirigida tanto a la población adolescente al término de la enseñanza primaria como a la población adulta.

Por ser realada se distanció tanto de la formación de cursillos como de las Escuelas.

Bemeritales de Trabajo, Por ser formal se estableció deniño de un ámbito institucional (Ministero de Educación Nacional), reconociéndose con un fluto académico. Por ir difigida a adolescentes se configura como una Formación Profesional de Base. Las enseñanzas se reaudaran en cursos académicos, con planes de estudio ho-

mogéneos para fodas las Escuelas. Ya no se trafó del aprendizaje de un oficio e



plan artesano, sino que generó autoempleo, colaboró a una alfabelización profesional y a aprender una especialidad que a su vez se podía ampliar en Escuelas Técnicas de grado medio Iras la filulación de Maestro Industrial.

# 2.2. LEY DE 1970. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 tuvo el apoyo de la UNESCO y del Barno Mundial como una de las disposiciones más avanadas que patrocinaban dichos organismos infernacionales. En fineas generales supuso, en el diseño de Villar Palasi, un avance estracolinacionente positivo para Sipaña.

La Ley viene precedida por el estudio "La educación en España: Bases para una política educativa", tombién flamada Libra Blanco que hace una sintesis de la situación educativa del momento.

En la ley de la Espanoida Presentiar de la Espanoida Ceneral Maion Jaion.

obligatoria y gratulita, del Bachillerato Unificado y Polivalente de carácter selectivo, del Curso de Crientoción Universidad y de la Formación Profesional.

Con esta Ley, del ministro Villar Patal, se inicia la coeducación así como todo la relacionado con la educación especial y la orientoción de los oturnos, universal.

Ruiz Jaminez que hobito establecido la divielón entre Primaria y finendrara Madia y delenho de ela de la Contiliardo Elemento y el Superio, con su Rervidido, para delenho de ela del Socializado Elemento y el Superio, con su Rervidido, al del el Peuri-vesibolo y la Pruebo de Modulez acceder a la tolvienidad, de para a la EGA, el EUP y el COU. Dela orienta forma la Societa de Maestría dieron para a la Institutos de Formación Profesional.

El calendario de aplicación previsto era que en el cuso 1972-73 se iniciara la Formación Profesional de Primer Grado, en 1973-74 el Segundo Grado y en 1975-76 el Tencer Grado (que nunca fue implantado). Los l'Autos que otorga son para la Formación profesional de Primer Grado el de

Técnico Ausliar, para el Segundo Grado el de Técnico Especialista y para el Tercer Grado Técnico superior Diplomado (que nunca fue implantado).

Grado l'écnico superior Diptomado (que nunca fue implantado).

No obstante el Plan de Estudios de Formación profesional, que se deriva de la Ley General de Educación, se aprueba el 23 de enero de 1975.

La Formación Profesional de Primer Crado es un nivel educativo voluntado que se imparte tras finalizar la Educación General Básica (EGB). Se pretendia el descendia de de la personalidad del alumno buscando, no la especialización en el frabajo sino la orientación de la capacidad y optitudes personales. Se quería una formación de la capacidad y optitudes personales. Se quería una formación del la capacidad y optitudes personales. Se quería una formación del la capacidad de la del habitata de la capacidad de la del habitata del la capacidad del la del habitata del la capacidad del la del habitata del la capacidad del la del la capacidad del la del habitata del la capacidad del la del la capacidad de

Para comenzar la Formación profesional de Primer Grado no era preciso estar en posesión del titulo de Graduado Escolar. Bastaba con el certificado de Escolaridad con evaluación alabal positiva se atorga el título de Técnico Auxiliar en una determinada profesión dentro de las 21 Ramas profesionales en que está diversificada. tres Áreas de Conocimiento: Área formativa Común. Área de ciencias Aplicadas en relación con la especialidad elegida y Área de Conocimientos Técnicos y Prác-

ticos específicos de la especialidad elegida. La Formación Profesional de Segundo Grado permitía una mayor especialización. una creciente variedad de opciones y cierta intereidad en la preparación para el trabajo. Está concebida como la culminación del nivel secundario de estudios y adquiere cierto carácter terminal. Debe apayar la promoción al nivel educativo superior. Hay dos modalidades: a) régimen general y b) régimen de enseñanzas esprimer Grado y haber superado las enseñanzas complementarios. Para el réalmende enseñarzas especializadas el tener el Primer Grado, Evidentemente, para cualor fero de los dos cosos boy otros litritaciones em ivolentes o superiores que nermiten el acceso. El curriculo del régimen general se cursoba durante dos gños, constaba de 34 especialidades y tenía tres Áreas de conocimiento: Formativa Común, Conocimientos Técnicos y prácticos y Formación Empresorial. El curriculo del régimen de enseñanzas especializadas se cursaba durante tres años, tenía 138 especialidades con dos Áreas de Conocimiento: Formación básica y Formación de Conocimientos.

les. Pero está claro que la división entre la Formación Profesional y el resto de la educación era tajante y explicita tras la EGB, con dos vías claramente diferenciadas.

años, preparaba para el ingreso en la Universidad, pasando por el

14-16 años) y Segundo Grado (para

do Grados, en las diferentes materias de las distintas Áreas existian unos cuestionarías aficiales en dande se señalaban las enseñanzas mínimas que deben consequir En lo respecto a la Región de Nursica principios de los ofica 70 eletifica Escuelar. de Masellifa industria en Aurica, Cortagena, Lozac, Caromaca y Veiscia. Distribión había institutos taboraries en fotorac, Casar y Jumillo, opiemás de los Escuelas de Antes Aplicadas y Oricias Afristica en Auricar y Corromono, Ediás cen Murcia de Cortago y Estados y el Escuelas de Alfa Domidico y Doma que preporabon tentrélén para lo vida prefesionario, peren en estados ne reguladas por ente fino de enseñancia.

Otros Centros, no dependientes del Ministerio de Educación pera que impartían Formación Profesional regisada, eran los que pertenecian a la Institución Sindical y los que fenían las propias empresas. Lo cierto es ause, a partir de 1970, con la Ley General de Educación hay una

explosión de Cantros. Pasoron a sel hatitutos Potificacios los de Murcia y Cartagena y los Cantros que surgen son: Alqueira, Aguilar, Puerleo Lumbreros, Alhama, Calaspara, Fuente Alamo, Torer Pocheco, Bulos, Jumilla, Cieza y Yotana. El Polmar, Puente Tocinos, El Botrio, San Pedro del Pinatar y Sanje.

Además de estos Centros de carácter público hay innumerables Centros privados procedentes de Academias que están subvencionados.

Valga de ejemplo que en el cuno 1970-71 hobito en Epocho 497 Centro de Formoción Profesional (Iláp públicos) se 397 púrcular) y en 1979-80 desa choa la establica i crementado hoata un total de 2007 Centros (122 públicos y 1315 privados), En 1979-80 Auricio a la previncia espotrásico con más centros establicios de Formadosi Profesional de Esporta (en 07), discupula de las contrarios (port. 461), sumemos lo públicos i las privados Municio coupo el apririllo lugar (com 463, después de Borcelano (por 303), Andrés (com 1537, Velencia (com 1241, Velence (com 463, Velence (com 463, Velence (com 463, Velence) (com 46

Sin embargo, la Ley General de Educación, en relación con la Formación Profesional, no esturo adaptada a su fiempo, aurque fue un intento ambicioso. Se implanté en piema crisis económica y en un declive del sistema industrial.

En cuardo a la preparación profesional y la demanda del mundo laboral que la Ley del 20 patenda foi y como intendron las fiscuelas de Profesio y las Secuelas de Maestría Industrial, "dignificar" la Formación Profesional obligando a las empresas, a que exigiesen el tudo a quienes contratasen, cosa que quedó al final como intrete suspense las finals.

Bipaso de la dictodura a la democració a entre 1973 y 1982 con un fotol de nueveministros de educación y sucesivas reorganizaciones del Amisterio de Educación y Cultura supuse el civida de la formación Profesioral, en cuento a la provisión de las taleres o en la confriotación de profesorado. La vularación social de la Formación Profesional en escola, y con poco importancia práctica.



### Las experimentaciones en los 80

La Constitución española se aprobó en 1978 y en su artículo 27 consagro el derecho a la educación.

Fue 1981 el comienzo de una serie de experimentaciones que conducirán a combin de la Ley General de Educación de 1970 hasta ser sustituido por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990

La novedad que presenta la experimentación relacionada con la Formación Profesional es que fue insertada de manera definitiva en el esquema de la educación secundaria y se planteó la convivencia entre la educativa y la formativa.

Profesional, Propuesta para delbate". La nueva Formación Profesional aparece arficulada en tomo a cuatro eies, al educación general: b) Formación Profesional de de trabajo. Al acabar el debate el Ministerio convocó la Conferencia de Conseieros de Educación de las Comunidades Autónomas, abanando el terreno para la inminente aparición del Libro Blanco del Sistema Educativo, que apareció en 1989.

## 2.3. LEY DE 1990. LA LOGSE

La Ley General del Sistema Educativo se promulgó en actubre de 1990 y supusa

- - Educación Infantil
  - Ertucación Primaria Obligatoria.
  - Educación Secundaria Obligatoria.

  - Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

La FP especifica facilità la incompanción de los invenes a la vida loband atendiendo a las demandas del sistema productivo. Se ordenó en los Ciclos de Grado Martin y Superior y los enseñantos mínimos de los mismos se definen en mórbios Estos estarían situados en los Ciclos y en sus respectivas Familias Profesionales.



La duración de los mismos dependia del carácter de la cualificación profesional y

de la especialidad. Incluía una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

Para el acceso al Grado Medio era necesario el titulo de ESO y para el Grado
Superior el de Bachiller.

### San Juan Bosco

Son Juan Basco fue nombrado patrono de la Formación Profesional en 1940 por la Indra Juan 2010. Il bravid de la Influencia Salesiana española y concestamenle del podes Julián Oconfa, que las Rector de la Influedion Vigen de la Profesional y, posteriormente dirigió el Sacretariodo Nacional de Formación Profesional de la labelar y la Indracción Canena.

Tradicionalmente se ha celebrado la festividad de San Juan Bosco, en los Centros, como potrono de la Formación Profesional.





Fotografias conmemorativas de la celebración del día del patrón San Juan Boso

# 3 LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE LORCA

Deside principios del rigio XIX e hadion resolucidad una seleti de norman para in manelso de primera latera y pros la presenporse del grandici, an visto de la mais skucidin de la seresificama en Lorca. En 1803 del hosibile en la ciudad hes cuculas del primera hesta o corpo de hest manellare menetalmente progodas lo que esplicio que la poliziación juven mal inhalida se aliquida carracter hacios terresoluciadad del la como del producido primer mal inhalida se aliquida carracter hacios terresona canadadadada. En 1817 del seculosa esen y sel couvente en el em servicio y anticinar di canadadadada. En 1817 del seculosa esen y sel couvente en el em servicio y anticinar di pueste del se Montro, dedid decenhe a distiliar del publica Desido la Les Montro, dodid decenhe a colatierno de la USI inhalinete.

Is should require a major con trans an exceptancial or the region of the second of the region of the

Internal herrings paras obsparens.

La disladin die bil stuctura les femblein un fendimento prelierentemente urbano.

Las musieres siectores lueiron en cumento, pere sus lecturas seguidos siendos die posicion. En generale si se horistoristo un combina de la compresión de las biblioticos privada de socientadina de la rincia de la compresión de las biblioticos privada de socientadina de la rincia de la fina selégicionis su una de codis citano. Aurigente contra de la contra de la rincia de la visita de la Visigne y de crociones, terma mên confermadores una de la mandania.

Aumentario no la Visigne y de crociones, terma mên confermadores una de lamendores.

Aumentario no la Visigne y de crociones, terma mên confermadores una deliminada de la mandania.

Aumentario nos la Visigne y de crociones, terma mên confermadores una deliminada de la mandania.

comproban visios en las almonedas, se prestaban y quienes los terrian a veces no

eran los que más los leian, sino que se poseían como signo de distinción.

En el campo y en la huerta el tránsito de la cultura aral a la cultura impresa fue
muviento. En la huerta hubo escuela antes que en el campo. El libro secula siendo

may late to in this shade hade accessed on the gave are a compact filter singuit sense in the control of the c

dire a salariem meliniciones solicites poro amocior di competiro de la indeficio describe. Poro pore segui vienno la mesalitato in tedescribes congolita y respectaba. Il solici em gierenti a comisionio singuicionio, solici que qualci presentato de la solici em gierenti a comisionio singuicionio, solici que quellado sinciliado in olici con la comisionio del proposito del solici del portiro del presenta del proposito la comisioni presenta del proposito del proposito la comisioni presenta del proposito la comisioni del proposito del proposito del proposito indisculta proposito del proposito del proposito indisculta proposito del proposito del proposito indisculta proposito del proposito indisculta proposito del proposito proposito del proposito indisculta proposito del proposito proposito proposito del proposito p

agreement is shareded prospec control in the terrestricts of counterfront for the production for control for the control for c



Desde 1859 habían comenzado los trámites para la fundación de un Instituto de Segunda Enseñanza. Cánovas Cobeño sobresaló en los esfuerzos por consera. Finalmente el instituto pudo inquaurase en 1865 en el mismo local del antiquo Colegio de la Purisima. Fue todo un acontecimiento. Al año siguiente se trasladó off to close do confectives one to investig on at Visificate de Manas defende de base a la enseñanza de peritos agránomos, pero sin consequir completaria con un campo de experimentación. Una clase nocturna de dibujo que se daba en la casa del corregidor también se trasladó al nuevo centro. Se formó un gabinete de Historia Natural y de Física y una biblioteca. A su enseñanza acudian alumnos de las comarcas limitrofes como había ocurido antes con el Colegio, alcarzando un gran florecimiento en el aspecto literario, aunque no tanto en el económico. Los sucesivos ayuntamientos no pudieron atender un centro fan castoso y las deudas comenzano a acumulane basta que una Real Orden del 31 de mayo de 1893. clausuraba el instituto. Se consiguió conservar la biblioteca y los gabinetes y el municipio siguió manteniendo un centro de enseñanza cuyo desenvolvimiento tampaco fue demasiado desahago y espléndido.

Aponte de la biblièrea del ristilità de existilità dell'accion policioni en giurinete del sociato. Bibli soli destinationi della segli sociationi en Bibli comitationi del della sociationi della sociationi della sociationi della sociationi della sociationi della della sociationi della ristilità discribi se sociatici del policità discribitationi della sociationi della sociatio

La ellurchina educativa en la terce de casa de la especia de la especia for pere un a crescusarso per per esta gravere incensistades que place al consistante per a maiorimente condidante. El número de accuelta ser subsete per que esta de la estada comitario estabon en un estado comitario estado en un estado comitario estado en un estado comitario estado en un estado de la estado comitario de la estado comitario de la estado comitario de la estado del estado de la estado de la

SALA VALLEJO, R., "Lorca y su historia", Ed. Rosalia Sala Vallejo, Lorca, 1998, P. 35

28

La educación de los cisase redicis, que no palabon ha escuelas públicas, abela base indirectidos. El 21 am establicación en la mismo de la facilidad de la labora finadad de 112 am establicación en labora labora de labora de la composición de la composición de las frese las Casteriores, resolaron la se envidencia porce decidires y deputidos de los fresmonos de Lacindas. La milha y liveres sesidario en cionigio de las Morpia de las freses de la composición de la composición de la composición de la composición de faces de la composición de la composición de la composición de la composición de faces de la composición de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la composición de la composición de porte de la composición de la compos



Formación educativa en la ciudad de Loto



La carencia de un centro de Enseñanza Media se solucionó con la reapentura del tratifuto en 1928 que vino a cubrir una necesidad por la que se venía trabajando largo fiempo. Bi hecho five de una gran traccendencia parque supuso la promoción educativa de bastantes Sóvines. hombres y muíseres.

La primera promoción salió del instituto con veintidas atumnos, en el curso 1930-1931, de una matricula inicial de más de cuarenta. En el instituto se aganizaban, adamás de representaciones teatrales, sesiones de música y canciones. Los alumnos aprendiserno allí canciones populares recopiladas "in situ" que después fueron destandam on la Sacción Exemplerio.

La oferta educativa privada era numerosa. Fueron muchos los colegios y academias dirigidos por beneméritos maestros que ofrecian la cultura primaria a granporte de la juventud de entonces<sup>4</sup>.

 Como nos indică en entrevista personal Difia. Maria de las Angeles Pascual, prafesara de Len y Literatura, et é de mayo de 2009 a sus 93 años.

S. Memoiren mendion especial or compare de los Chemientes de la calenda de la Selección deplica. Se representa por la contratera se en mention de la establica del compare de Chemien Federica Contra del Chemiento de la compare de Chemiento Federica Contra del Chemiento Chemie



## 4 105 4805 30

# ORÍGENES DE LA ESCUELA ELEMENTAL DETRABAJO (E.E.T.)

B origen de la Escuela Bernental de Trobajo se remonta al legitimo interés de una partie de la sociedad liceguina, que durante la década de los años veinte similó la necesidad de conforcon un centro docerte accaminado a la enseñarsa de diversos oficios.

Else empeño i repeatato com la desidia de unas y la inoperancia de artes. El sultama estudorir registar por parte del trado españo in a locisia la cesación de centros de eshe fipo denha de su ámbito de influencia. Este empeño por conseguira dario sua frutos en 1782 cuando se establacieros disposiciones por parte de Madidia cen el Estatubo de Formación Fredericari. Es fipor aos presena nemariovas sobre la emelhansa facirica profesionari y en lugar a dudas la más importante es que españo en sistema de femociación autóriemos de las pregios centros.

A roiz de este regiamento se puso en marcha la creación de un Patronato encargado de obtener financiación así como, el lugar para la creación del edificio. Parateiamente Madrid aportaria el personal docente.

Llama la afención ese larga proceso de cinco años (1926-1933) de pesquisas por parte de personajes loquinos como D. António Para Vico, maestro y poeta, D. Félis Sentamorio, profesor de segundas enseñaras o el Iriagne periodista "Juan del Puelbo" que con sus artículos en el periódico lorquino "La Tarde" mavía las nonciencias seciriós.

Delivificamente el Potencello Local de Fernacción Profesional de Loca estudo formado por D. Joseph Anthra Priura presidente el la Checesa civaces Locale Municipa (Service de Locale de

Este equipo se encargó de confeccionar la Carta Fundacional de la futura cuela Elemental de Trabajo con fecha 6 de noviembre de 1933.

R.D. 21 de diciembre de 1929.

DO DA SOSCIELA DE RECUELLE DEL TRADADO DE LA TECNAD DE LASONA DIAGRAMA POR

" migo devices popular /s onto parcents and ...

in "magnets a la propriation provide a national a monatomal to response a la propriation provide al national la debita de la constanta de la participa de la constanta de la participa de la constanta de la

while there is a lease of region of embring processing age. Another is regional to referred, the neutron of the third of the second of the sec

The state of the s

ella Carta y de delicules en el solicio-lo de la imposta.

Ri.-Archar el Seplemento I-tertor do la Sociala que referimen el Clamates de Trofenana.

# CARTA FUNDACIONAL DE LA ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO ELABORADA POR EL

### CAPITULO 1º

AL CARACIDAD EIRIDICA VEUNCIONES

a) Velar par el estricto cumplimiento de la Carla Fundacional

d). Velar par la conservación y reparación de sus bienes propios y de los que perfenez-

Il Proponer a la Superioridad el nombramiento y cese del personal técnico de la

I Proponer a la superioridad las sanciones correspondientes por faltas cometidas

ni. Dictarse un Reglamento de apbierno inferior de acuerdo con los preceptos esta-



All. 3°. El patronato Local en pleno de la Escuela Elemental del Trabajo de la ciudad de

Art. 3º. El patronato Local en plena de la Escuel Lorca estará constituído de la siguiente forma:

Lorca estarà constituido de la siguiente forma:

a) Un profesor del instituto Nacional de Segunda Enseñanza designado por su claus-

fra.
b) Un Maestra a Maestra Nacional de entre fodos los que figurer en activo en el

c) Un diputado provincial designado por la Diputac

d). Un concejal del ayuntamiento de Lorca designado po

 e) Representaciones de los municipios del diátrilo escolor adscrito a esta escuela designados por los respectivos ayuntamientos si los hubiese y pudiendo recaer en una

f) El Director de la Bicuela Elemental de Trabajo

 g) Un Vocal patrona y atra obsera de los que figuran en la dad elecido entre ellos mismos.

dad elegido entre ellos mismos.

N Todas aquellas personas naturales o jurídicas que por

ción Profesional.

3. Y aquellos personas que a juicio del Patronata pasean médias suficientes por su
conscridad filosoposis thurs acastálarina a perfesionales.

Art. 4°. El Patronafa se componidrà de los siguientes corgos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un contador, un tescera y los restantes miembros

Serà presidente noto el de la Junta Central Consultiva. Serà presidente del Patronato el vacal que designe el Ministra de Instrucción pud

proporado el Patronario.

No podrá ser secretario del Fatronario ninguna persona afecta al servicio técnico a administrativa de la Escuelta a de los centras que dependan de ella.

si uvector de la sicuela de irabilio

C) DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
Art. Sº. La Combión Ejecutiva extratá formada por el presidente del Patronato, vicepreidente, secretario, vicesocretario, contrador, teorero y el director de la recuella.

sidente, secretario vicescretario, confodos (secretos y el director de la secución An. 45°. La Confidênte (securión sense pol delegaçõe) has las cueltos que corresponden ol plano el cual dada cuentra de su gredión en las revisitenses calidades que corresponden ol plano el cual dada cuentra de su gredión en las revisitenses calidades que que sen todo momento pueden electurar las señoses vocales del Pritonados, manifestario que sen todo momento pueden electurar las señoses vocales del Pritonados, manifestario que sen todo momento pueden electurar las señoses vocales del Pritonados, manifestario la econculia cometificados el ginero cuando por su importancia las cares que la econoción personal de la Escución perioda de la Escución perioda de cual control entre el presento di la Secución benda ne escución mente que se el evenido cual control entre el presento di las Secucións de produción perioda consultar elemente.

al pleno.

DE LA JURISDICCIÓN DEL PATRONATO

Cehegin, Mula, Bullas, Alhama de Murcia, Totana, Águllas, Aledo, Huercal-Overa, Cuevas de Almanzora, Vera, Garruchia, Pulpi, Maria, Vélez blanco, y Vélez Rubio que par la distri-

### CAPITULO 3" DEL PLAN GENERAL DE ORGANIZACIÓN

A) FORMACIÓN OBRERA considere conveniente, cuando las disponibilidades del Patronato lo vayan permitiendo:

INDUSTRIA DE LA MADERA Y SUS ESPECIALIDADES DE EBANISTERÍA Y SALLA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIÓN

PLAN DE ESTUDIOS PRIMER CURSO: Naciones de Admético. Geometrio - naciones de Ciencias fisicos Qui-- Prácticas de taller - Educación Física.

SEGUNDO CUESO: Elementos de Athmética - Geometria y nociones de Trigonometria

Estas das cursos son comunes a todos los tipos de formación obrera de esta Escuela. - Hinderys Instruktori - Dibuto Instruktori - Prácticos da toller - Estudosción fisico.

cas de faller - Educación Física TERCER CURSO DE CARPINTEROS Y SUS ESPECIALIDADES: Máquinos herromientos - no-

ciones de Extereotomía de la madera - Tecnología de la madera - Halene Industrial -Prácticas de taller - Educación Física TERCER CURSO DE ALBAÑILES Y SU ESPECIALIDAD: Nociones de Estereotomia y Cons-

tereptomía v Albafileria.



TERCER CUESO DE TIPÓGRAFOS (SECCIÓN DE CAJAS): Gramática castellana (amplio

ción) - Teoria de la Composición, conveción y distribución - Conocimiento de metries y elecciones mas empleados - Teoria de la madelación - Fécinica de los colores - Nocimios de follogradocido y de la estesectipia - Legalación e higiene del oficio - Dibujo del oficio the tricos de foties.

TRECER CURSO DE TIPÓGRAFOS (SECCIÓN DE MÁQUINAS): Nociones de Fláca y Mecórica – Maquinas de Imprimir – Teoría de la Impresión a un color – Teoría de la Impresión a das o mas colores – Teórica de las colores – Nociones del Grabajado y de la Estiverablici –

das o mas calcres - Micrica de los calcres - Nociones del Grobado y de la Estereolipia -Legislación e Higiene del oficio - Dibuja del oficio - Prácticas de talles. TRCES CUSO DE LOS TRABAJOS DE INDUSTRIA DEL VESTIGO: Dibuja - Corte y Contec-

## CARÍTUD AT

DEL PESCONAL

Art. 10°, La plantilla y retribuciones del personal técnico administrativo y subaltem

Art. 12°. Todo el personal de la Escuela de cualquier categoria que sea que tenga asignación intribuida con cargo a los fondos del Palvonato, selo percibió las dos teccena partes de las confidades que el mismo le tenga asignadas en presupuestos, cuando perci-

los per otro concepto suelido o grafificación del Estado, Diputación o Municipio.

Art. 12°, Los plazas de profesoes numerarios de esta Escuela se proveerán ajustándos a las acestras de la tectual de la concepta de la tectual cela personal sistemate.

a las normas de la legislación general vigente. Ari. 14º. Para proponer al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el cese del

personal se seguirán los siguierñes trámites: 1º Se ordenará por el Patronaña que instruya expediente al interesado

2º El expediente informado por la comisión ejecutiva se someterá a la deliberación y la aprobación del plena Art. 15º. El pleno podrá decretar el cese del personal nombrado por él a propuestra

### ecutiva.

DR. CLAUSTRO

Art. 16". El cauntra de la Escuela del trabajo de Lorca, la constituran todo el personal fécnico de la misma.

Art. 17". El clauntra constituirá el consejo consultivo del director de la Escuela y se regirá.

por el regiamento que tiene el deber de redactar, sometificado a informe de la comitió ejecutiva y a la aprobación del pleno. Ad. 18°, En el regiamento de la Escuela se hará constantas fechas de comienza y fino

Art. 18°. En el regionnento de la Escuela se hará constar los fechas de comienzo y final del cumo.

Art. 19º. Corresponde al claustro proponer a la comitión ejecutiva toda lo referer a disciplina escolar, limitación del número de alumnas por clases, calendario escola demás artibuciones que esta carta fundacional le concede.

y Bellas Artes, pudiendo ser propuesto por el pleno

### CANDOO D DE LAS APORTACIONES

CAPITULO 4º DE LA INSPECCIÓN

CAPPULO 7º SALARIOS DE APRENDIZAJE Art. 25°. Para evitar en casos concretos de indigencia obrera el obandono por el alum-

Bifas salarios de aprendizaje serán atorgados por la Junta Local del Patronato, afe-

CAPITULO 8"

Art. 26°. Esta Carta l'undacional tendrá un afio de vigencia al término del cual será

## 38 Nues Garcia Escupero / Javer Savicciosed Lórez / José Andrés Garcia Duarre

This is selected on Abbellis in Contin Fundamental to described on the March is an evidential on Abbellis in the Section of th



chada de la primera sede de la Escuela Elemental de Trabajo. Palacio de Villaesc



# 4.1. LOS PRIMEROS PROFESORES DE LA ESCUELA

En la sGaceta de Madrida se publicó con fecha viernes 15 de diciembre de 1933, una disposición de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Récnica, por la que se autoritá la apertura de la Escuela Bermental de Trabajo de Lorca, desiamando al personal encaracido de los enseñanzas correspondientes.

- D. Joaquin Martinez Perier, Director de la Escuela, y profesor de Francés y Gramática Española.
- Dña. Boisa Carrasco, profesora de Ciencias Fisico-Naturales.
- D. Francisco Sastre Pérez, de Higiene Industrial y Educación Física.
   D. Ángel Pevdro Méndez, de Aritmética Bernental.
- D. Angel Peydro Mendez, de Aritmética
- D. Emilio Felices Barnés de Dibujo indust
  - D. Pedro Sánchez Carrasco de Tecnolo
  - Dña: Consuelo Romera Goraález, de Corte y confección de prendas y bordados.

    D. José Munuero Morasol, de Geografía Historia Legislación y Economia industrial.
  - D. Manuel Munuera Rodríguez, auxiliar de Dibujo industrial
  - D. Jesús Gómez Periago, auxiliar de Tecnologías.
  - D. Alfonso Olcina Franco, Maestro del Taller de Mecánica y Forja
  - D. Francisco Olcina Franco, Maestro del Taller de Electricidad

Esta pitantilla de profesores empesó a imporfir clases en la Escuella sin una previa fase de oposición. Al oño siguiente en julio del 34 se convocó por medio del Potronato unas oposiciones para cubir cinho plazas de profesores funcionarios, y has massitras der totas. Quedando los demás garderoses antes cinha en inégimen de inferiedad.

# 4.2. LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DURANTE LA GUERRA

Deude su primera utilicación en la calle Vilosecura la faculia levrá a cabo su labor con medios precarios. En las presupuentos del cumo accadiéncio Esta operano se lega a ingraiar 9700 pesetra y los gantes accienden a 13,700 creando un déficir la actificación per el Estados de 3,979 pesetra, los metargos, famera un déficir la actificación per el Estados de 3,979 pesetra, los metargos, famera pode-assamente la catención el cumento presupuestario en el cuano siguiente 1935 36. Hegándose a cuentificar un presuposato totad de 4,000 pesetra.



# \_\_\_\_\_\_

# DESCRIPTION JAVA NI. AÑO DE 1800

to But	ORO ARTICULO INTO	17, 180	
team :	e Enteretions con el haber empl de	2000 00	
	" Ciensias Ffetco-Quintous. " "	8000 00	
	" Grannting, Geografia y Legislavión	2000 00	
	* Bibujo intustrial con el haber arral de	8000 00	2000 00
	* Rigiene Industrial y S. Fistos	1600 00	1800 00
tro ie	taller de parpinterfa om el haber anual de	1800 00	
	* securios y electricidad	1600 00	
tro le	corte y confessión con el inter anual de	1500.00	4300 0
Luc 17.60	Director Sacrela Riesental al alouvarre	800 00	
Dial of	Secretaria de la Espela	1600,00	

to devote ANGLOSO WISOLE LOS ATRACES COM A LOS ALCONOS COM

no massion approved participated of the state of the stat

elSeine





Con el estatido de la Guerra Civil la actividad académica continuó sin interrupción, como así lo atestigua en 1951 el Presidente del Patronato D. Ángel Martínez Munuera<sup>2</sup>. Finalizada la misma se lleva a cabo la forna de posesión de las nuevas autoridades políticas de la ciudad<sup>a</sup>.

A continuación el Avuntamiento procedió a realizar un inventario exhaustivo de reubicarla en una de las inmuebles propiedad del Avuntamiento, D. José María Soler y Ros fue enviado junto al "recientemente reintegrado" Director de la Escuela D. Manuel Sánchez Manzanera quien se encargaran de realizar dicho inventario.

# Inventario

En la ciudad de Lorca y en el día 8 de Mayo de 1939, Año de la Victoria, y en el local de la Escuela Elemental de Trabajo, sito en la calle de Villaescusa, se personó D. José Mª Soler v Ros, el cual exhibió un oficio que literalmente copiado dice asi: Deseando esta Alcaldía, normalizar el funcionamiento de la Escuela Elementol de Trabajo, de esta ciudad, he tenido a bien, nombrar a Vd., delegado de mi autoriella se encuentran, y haga además las gestiones necesarios para su traviado, a ser posible a uno de los inmuebles propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que la comunico para su conocimiento y efectos consiquientes

Dios guarde a Vd., muchos años. Lorca seis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, El Alcolde Antonio Compay, -Sr. Don José Mª Soler y Ros.-Ciudad, Hay un sella en finta que dice: Avuntamiento Constitucional, Lorca, Y otro sello también en linta que dice así: Avuntamiento de Lorca, Secretaria General-Registro de Salida Nº 184-6 de 5 de 1939.-Y requerido el señor Director de la misma ñar Marizanera respetuasa siempre con las autoridades accede a ello, haciendo constar su calidad de Director, recientemente reintegrada según disposiciones del nobierno del Cenerolisimo, y nor ello denendiente del Ministerio correspondiente. y acto seguido se procedió con asistencia de ambos señores, a practicar el inventario del material demás enseres que existen en el día de la fecha en las distintas

# - AULA MECÁNICA Y CARPINTERÍA -

3 siles benes who observe

I muestrario de diversas clases de madera, compuesto de 36 piezas.

I fablero de pino blanco de dos con cincuenta por cero novento, aproxi-

1 cepillo carpintero, especial para moderas

1 aubia

1 marillo de carpintero.

4 microsolom matólicos nom madidos

2 medidores metálicos.

1 aparato de carpinteria con haia empabanado

1 destamiliados pequeño

1 alcates.

I trozo de piedra amaladera.

I frozo de coble con un enchufe.

- AULA DE MATEMÁTICAS -

2 illios curvados.

1 compás de madera. 1 corpeto de hule.

1 encerado de madera 1 pila romana (depositada por el Sr. Oblepo) 1 percho.

- AULA DE DIBUJO Y CORTE -

2 cofres con somiert 1 posst. 5 bombillas eléctricas

2 perillas eléctricas.

1 meso profesor 2 silias curvadas. 4 bombillas eléctricas

44 Numa García Escupero / Javer Savcosseo Lórez / José Andrés García Duarre

- AULA DE GEOGRAFÍA -

- FARIA -

1 finitero de cristol. 1 silán.

2 regios infermedios 1 regia grande.

1 meso de profesor

2 cofres vietos.

- OBJETOS QUE COMPONEN EL MUSEO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO -

4 condeleros de modera forneada.

1 figura de San. Lázaro de un metro aproximadamente, tallada y policromada

Diferentes traças de los laterales del retablo, tallados.

Frontal del retablo con las armas pontificias.

1 lámpara de hojas de lata

I cuadro de uno con cincuenta por un metro aproximadamente, representando un

I frantal del altar con un escudo heráldico, tallado y policromado, de uno por dos

I falla de madera, representando una figura egipcia.

I frozo de arfesonado de traceria, procedente de la Iglesia de San Lázaro.

- SECRETARIA -114 libros de lectura, (Ciencia, Literatura y Sociología)

de Legislación Social. Briadisficas de huelgas y algunas ofras leves sociales. 1 valumen fitulado, noficios históricos y genealógicos de los estados de Monfijo y Teba,

1 cotólogo de la colocción de sintero del formo. Se Duran de Alba

1934, con el visto bueno del Presidente. Paravico y en la que no existen factu 1 carpeta titulada presupuestos aprobados, en la que existe el presupuesto para el 1º v 2º trimestre del año 1935, con el visto bueno de M. Cayuela, y la firma del secretario F.



1 carpeta titulada expedientes personales del número 1 al 50, que contiene la que

I carpeta titulada expedientes personales, del número 51 al 100, que contiene la que

Lacraeta conteniendo documentación de algunos sin clasificar.

I carpeta conteniendo documentación de algunos sin clasificar.

1 máquina de escribir marca Bar-Lok

1 alaba esmeriado de tamaño chico.

1 afias edición muy antiqua. 1 libro registro provisional de matricula, que corrienza el 22 de septiembre del año 1936

1 carpeta conteniendo duplicado de algunos oficios.

1 libro de actas del claustro de profesores de la escuela, en que la primera corresponde

Varias capias y oficios de la dirección de la Escuela, relacionados con la lunta de 1 libro de extractos de expedientes de alumnos, estando abierto hasta el folio 201 a

I libro de salidas de correspondencia, en que el último asiento corresponde al número

Y además diversos, oficios citaciones, y telegramas, suscritos por la dirección de este

I carpeta, conteniendo diversa correspondencia telegrama y oficios dirigida a la di-

I carpeta titulada correspondencia entrada del año 1936, conteniendo documen

1 corpetos thulados entrados y solidos del año 1934

1 carpeta correspondencia salidas del año 1935 I carpeta correspondencia salidas del año 1936

I carpeta correspondencia salidas del año 1937

1 libro indice de expedientes.

1 carpeta Mulada actas de exámenes, que confiene las de ingresa del cuno 1935

a 1936, y las de ingreso de 1936 a 1939 I libro lifulado libro de personal, en que sálo fiene suscrita la primera página hasta la

1 registro provisional de matriculas, que comienza el 20 de Octubre de 1935 1 libro registro definitivo de matrícula oficial, que sólo esta suscrita hasta la linea nº 14

5 sillones curvados.

2 escupideras de laza

1 regio



I norte sales de matei con seis sales

portátil de mesa flexible, con su lámpara y enchufe correspondiente
 l extera ferrestre con su pie.

I estada nevestre con su pre.

Lestada quellar canala para la

I estarre quesar propio para in I nanelesa de mesa de mader

I escribanía de dos finteros imitando bro

1 corpeta de huie.

1 face.

1 tampón. 1 retrato del Sr. Jiménez Puertos (depositado para retirar)

1 renara del 12. amenes Puerras (depostrado para retrar) 1 cuadro copia de Goya, con su cristal de cero ochenta (

1 cuadrito pakaje, autor Barbera (Donado por Don. Pedro Luk de Blaya )

cuadro al dieo de uno por cero setenta (Depositado por el St. Sánchez Marxon 1 caja con popel carbón.

Escalera y pario dos bombilas, con sus brazos metálicos y una de ellas con su tulpa

de cristal. RN.

mapa relativa en vere more con audigos, las perqueñas viferas con findas de centre, las escoyalos posicien a formar parte del material del Centro. Y la será de objetiro de su projecidos que transformante con audigos, las perqueñas viferas con findas de centre, por el hardista de hardistrate de central del central con mueso, por el hardistado en la Discubir Elemental de habitado, quedadar destritivoramente les corporados, si en el plazo de sela meses a confor desde está ficinha, el incrementa en activa. Centro, o en couplagar ento el dicito.

a contra desde esta fischa, se incrementa en dicha Centra, o en cualquer atra estiticio que designen las auteridades, algo semejarrile bajo la denominación de Museo de la Escuela, Museo Local, Municipal, etc. Etc.
En caso contrato lo cederá a perpetuidad, para que sirva de modesto adomo del pri-

mair hemplo que se repore, y muy especialmente con preferencia San Paticio y San Mañes con las indicaciones del caso otrecifendame con el mayor interés en ha medida de mis fue zos y escasas facultades, a cuanto redunde en beneficio y esplendor de esta ciudad.

cual se ha sekendido por displacado, que feman los 55 Sánchez Marzanera, y Soler Ro conservando cada uno de ellos un ejemplar del mismo.

El presente inventario esta extendido, en siete hojas, escritas en una sola cara toc ellas, selladas can el sello de la Bicuela, y firmadas y rubricadas por dichos señores.

- FIN DEL INVENSARIO.-

Firmada: José Mª Saler y Ros. Firmada: Manuel Sánchez Manzanera. SALUDA A RANCO.-ARBIJA ESPAÑA.-



Tras la puesta en marcha de la Escuela Bemental de Trabajo, surgió la necesidad de politición o la invana de todo la ciudad e incluso se propuso en climato na se

de potenciaria a lo largo de toda la ciudad, e incluso se propuso en claustro "que para la admisión de alumnos en esta escuela se tenga un criterio amplio, para que puedan llegar las enseñanzas de este centro a todas las alumnos que la soliciten" Se acordó aue la edad mínima de admisión fuese de discións y con la solicituda.

se debían acompañar los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento del Registro Civil, legitimada o legalizada según los casos en que el alumno sea de esta población, de la provincia o distinto.
   Certificado médico
  - Cédula personal los que tengan catarce años cumpêdos

El certificado médico tenía un precio determinado por lo que los alumnos con menos recursos, podifico desiatir de la motricula. Para evitor este hecho se estable-

ció que "i los atumos solicitantes son en realidad pobres debenén figuror necesoriamente en el poder de beneficianció y que en este con los señores más en standamente en poder de beneficianció y que en este con los señores entre filtra establica de la companio de la companio de la companio de la solimente do 25 presidar." La fisculais se ponde en marcho con una excusa muy femilidad como se puen de mandesto en el disoutirio del 24 feste sentenerse de 15% dendes di destablica.

ue minimento de recultor du 20 de segimento de logo del como de la operaciona de centro D. Andriano Sánchez Manianerra, cinhe las peliciones de las profesiones para que se datara del moteriori indispersable a las distritas clases, elevá pelición al ministrio para que adelantase las asignaciones pendientes.

Para see minimo cusa (1937/93) se establisació el sinciente homás de clases, tras

las madificaciones del Patronata:

"Martes, jueves y sóbados de 6 a 7 de la torde, nociones de aritmética y geometria, Don Miguel Campoy Robles.

Lunes, miércoles y viernes, de 6 a 7 de la tarde, nociones de ciencias fisicoquímicas y naturales, Don Mariano Arlés Carrasco. Geografia, lunes, miércoles y viernes de 7 a 8, Don Mariano Sánchez Manzanera.

Gramática, martes, jueves y sábados de 7 a 8, Don Mariano Sánchez Marzanera.
Prántinas de nota o vinatación, jueves y sábados de 7 a 8, Don Mariano Sánchez Marzanera.

Prácticas de carpintería, martes, jueves y sábados de 8 a 9, Don Ramón Segura

Prácticas de mecánica, lunes, miércoles y viennes de 9 a 10, Dan Francisco Pe-

Dibujo, martes, jueves y sábados de 9 a 10, Don Juan Navarro Morala. Educación fisica, lunes, miércoles y viennes de 12 a 1 de la tarde, Don Pedro

Arcas Martinez".

Un elemento importante y necesario para el inicio de la Escuela fue el establecimiento de un reglamento de régimen interno para la escuela, que se propuso al Patronato a través del claustro de 10 de octubre de 1935:





## Reglamento de Régimen Interna

"Regiomento para el Régimen y Gobierno de la Escuela Elemental de Trabajo de Loro

## Copitulo I Del Director

Capesso I Del Director de la Escuela es el jefe inmediato del personal de este estable-

# cimiento.

- 1º Cumplir y hazer que se cumplon los leyes, decretos, ásdenes, regiomentos y cir-
- cuares dictadas par la superioridad, revando la tima en nombre del cent fodos los documentos que la requieran.
  - 2º Dar posseon a notas es personal tanto accente como administrativo, presidir las juntas y claustros de profesores, y los consejos de disciplina, cumpliendo los accientos adoptados y representor al claustro en el Patronato.
  - 3º Designor a los profesores que hayan de asistir en representación del centro a los actos a que fueran invitados.
    4º Amorestar a los profesores y maestros de talles y propoper incluso su suspensión a
  - 4º Amonestar a los profesores y moestros de taller, y proponer incluso su suspensión a la superioridad.
    5º Henre moda de la calatencia de los profesores y maestros de faller para conocer
    - al defalle el cumplimiento de sus obligaciones y en caso necesario procede consecuencia.
    - 6º Supender de empleo y sueldo a los dependientes de la Escuela que falten a sus deberes, dando cuenta al Patronata para que este resuelva en definitiva.
  - las autos, pudiendo las castigados recurir anhe el fratonaño. Las premios y los cartigas de las alumas serán anotadas en el espediente pemporal cuando de la acuerde, debiendo figurar en toda certificación que se expida por la secretaria.
  - Cuando se compruebe la eficaz ennienda del alumno cartigado podió ferrene en cuenta para suprimir la maia nota de su especiante por el Descho reservado por el ciaulho. 8º Conceder Toenda hasta quince prenogables por otros quince en caso de verdadera necesidad y urasencia, por una sela vez en cada curso. di personal docemte.
  - administrativo y subatterno.

    9º Dirigir con informe marginal al Patronato o al Ministerio las instancias de las profeso-
  - res, empleados y alumnos, cuya resolución corresponda a la superioridad.

    10º Exmitr di Patronato los presupuestos acordados por el claustro, y todos los infor-

# conducentes al formento de los interés morales y maferiales de la institución.

Copítulo II Del secretario

Artículo 3º- El cargo de secretario será elegido por el pieno del Patronato a propuesta
il Director.

## Copilulo III Del personal docerte

- sores y maestros de faller serán los que mediante concuso oposición obtiengan plaza con Atlaula 75. Corresponde a los profesores y maestros de taller.
  - 1º Asidir puntualmente a clase, así como, a los exámenes, juntas y demás actos of-
  - 2" Indicar al Director los auxiliares y ayudantes que necesiten.
  - carifgos que proceda y cumpliendo todo lo prevenido en este regiamento y de-
- un levrares vivas, artes a trabalas, pudiendo de estimario el Patronata y a propuesta del
- Afficula 9º- Son qualigres de este centra los que se nombre por el Patronato a propuesta del claustro por exigirio así las necesidades del servicio y con la confirmación del Ministerio, según el artículo 2º apartado J de la Carta Fundacional aprobada en 25 de

2º Desempeñor las clases que se les confien por ausencia o enfermedad de los titulo-

res.

2º Asistir a las prácticas de talleres y laboratorios austiando al titular siempre que este

Afficula 10- Los dyudannes serán sustruros de los quelidres con sus mismos derechos obligaciones.

### Artícula 11º- Formarán el claustra de esta Escuela, los profesores no

Atliculo 12º- El claustro la presidirá el Director y en su ausencia, el que le sustituya,

debiendo reunise una vez al mes, para que puedan combiar impresiones y convenir l majoras pertinentes para el major éxito del hobojo docente. Astronomiento estábilità del Piese o se cono de cuesardo enfermentario

vacante siendo nombrado por el claustro.

Artículo 14°. En casos extraordinarios se reunitá el claustro por convocateria del Director a cuando lo solicitaren cuatro por la menos de los diez que lo conforman.

del profesorado se espondrá ante la consideración de aquel.

Artícula 16º Será incumbencia del claustro la formación de las tribunales, exómenes
al cose o executado la selecto com como tendra las resentes. Establicas del

aprendizaje, a los alumnos que se designen por el profesor o maestro de taller que haga la propuesta. Artícula 17- El claustro nombraná a los señores que han de formar los consejos de die

oplina. Artícula 18º- Los acuendos del claustra se tomarán por mayoría de votos no pudiendo abstenense de votor ninguna de los presentes y en caso de empate decidirán el voto de

Afficula 17°- Al secretario corresponderá redactor las actas, informes y comunicacio

# Copitulo V Del personal administrativo y subalterno

Artículo 20°. El pesnoro de pesona o amesameno y scoarero
Artículo 20°. El pesnoro administrativo lo podrá constituir, un Director, un secretario, un
oficial de secretaria y los auxilianes que sean precios.

oficial de secretaria y los auxiliares que sean precisos.

El pensonal subaltemo lo podrá constituir, un conserje, un portero y los bedelles y
personal de limplieza que sean necesarios, cuyos puestos serán provistos en propie-

Capitulo VI Del Ingreso en la Escuela
Afficulo 21°. La edad minima para ingresar será de diez años acompañando certificación de nacimiento del registro civil y médico.

El plazo para la admitión de instancias para el examen de ingreso será desde el 15 aposto al 10 de septiembre de cada año.

### Copitulo VII De la matricula

verificar las inscripciones

Afficula 26º- Desde el día en que el alumno verifica su inscripción de matricula queda

regia de la disciplina académica.

incapar para confeneros se podrá dividir la clase en secciones

# Afficula 31% Los alumnos flenen la obligación de asistir puntualmente a todas las cla-

ses conduciéndose en ellas como personas bien educadas: y el que sin lustificación de o diez en clase de lección afterna, será borrado de litra y excluído de los exámenes de Los alumnos que faltarán a sus deberes dentro de clase perturbando el ar

castigados con espulsión temporal a definitiva, por el profesor según la gravedad de la

Artículo 38º. Se considerarán dos federiros los dominares y los festos referides de la



# 5. LOS AÑOS 40. LA E.E.T. EN LA SEDE DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

La nueva ubicación de la Escuela se situó en la calle Fernández Erqueta nº 3 (carril de Caldereros), edificio propiedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas\*. Tenemos constancia del lamentable estado de conservación del edificio como consecuencia de tres años de conflicto armadori, realizándose las obras de orden enformiento y renormolón necesarios nor questo del Austromiento.



9 Son Juan Bautida de La Salle fue el Fundador de los Hermanos de los Escuelos Citrlonos y

A point del curso TAC de servolucions las class facilitàs y fuern establishe de en depicios a servolucion la recognitario la recognitario de la recognitario de la recognitario de mandioni. On trada minera dell'antico della comprisidario y de mandionica. En vide minera della facilità della una cumente di la bibliogia del mandioni della comprisida por servolucio della colonica del





En el primer piso se encontraba la fiscueta Preparatoria". También en el primer además de los servicios para el profesorado, quedando ocupado en su totalidad. En el segundo piso se instató la Riblioteca-Sala de lectura: la primera se fue incrementando año tras año con nuevas adaulsiciones creando incluso. la tarieta de lector para el uso de los alumnos<sup>12</sup>. En ese mismo piso se instalaron el aula de

En el tercer piso del inmueble, se acondicionaron en estos años dos modestas

y desde las 15 horas hasta las 19 horas, funcionando además unas clases comatendidas por el maestro de la Escuela Preparatoria, con una asistencia diaria de

espiritual a todos los alumnos, que aparte de sus clases teóricas realizaban ejercicios





espirituales varios veces al año. También recibian formación política y educación física dirigidas ambas por el Frente de Juventudes. Como complemento práctico se

# 5.1. PERSONAL DOCENTE

En materia de personal docente el Patronato de la E.E.T. podía convocar divercales tenían en la Escuela una oportunidad de intercambiar ideas y provectos con taller y en las últimas tendencias de maquinaria ligera". De lo contrario el estan-

En Lorca la economia airaba básicamente en torno a la paricultura y la aqnadería. Las continuas sequias y la falta de agua hicieran que su desarrollo fuese lento. Aprovechando la existencia de la EET con un equipo docente cualificado se plantegran nuevas alternativas de formación técnica que avudarian a la creación

terias de los cuales se dirimen en diversas oposiciones. Estarian dirigidas por un tribunal cuyas miembros velarían por conseguir a los participantes más preparados.

# PATRONATO LOCAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA. BASES PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE APTIEUD DE VARIAS PLAZAS DE PROFESORES VACANTES EN LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DE LORCA

Un profesor de Religión y moral

Lefras a Derecha; para la de Profesor de Religión, ser Presbitero, previa aprobación de la

que les imposibilite para el elercicio de la función que aspiran a desarrollar.

4º- Los apositores presentarán una Memoda esplicativa de los méritos y procedim los que proporgan desarrollar en la esposición y entenárara de las manderias que comp den los plazos a que asplren, así como un Programa que en fineas generales obarq

el conterida de las disciplinas que pretendan enseñas. Ante el Tibunal conesponde para la justipreciación de métros y aptitudes, el aspirante nazonará el conterido di Memodra y desarrellarán por escribir uno de los ternas sociados a la suerte del Propra

que haya presentado.

5º- Para la adjudicación de todas las plazas objeto de este Concurso, indeper de las preferencias seficiadas en la R.O. de 20 de julio de 1929 de oplicación gener

estos concursos se estimará fambién como mérito pretemte, a igualdad de puntuac obtenido, los servicios prestados en los grupos de asignaturas a que corresponda co pisza en la Escuela Elemental de l'robajo de Lorca.

cada una, que los nombrados percibirán con cargo a los fondos propios del Patronale local de Formación Profesional de Lorca.

7º.- Los Profesces nombrados tendrán la obligación de explicar los asignaturos de su grupo en las horas semanales que el vigerée plan de estudios comprende a en el que por reforma puede establisicares, elando el máximo de horas semanales de tribajo el de

8º-. Los nombramientos serán por dos años, oi cabo de los cuales si el Patronaño lo estima conveniente, podeirá se confirmación por periodos de cinco años, con al ourrendo del 20% sobre a hobrate inicial, fermêndose el corespondiente Corrivato de Tratajo, según peccapito el Estaño del Carlo de 1929.

9°. Por su condición de única, extra plazas se sometenán a la rotación determinado en el crisculo d'en relación con el 2º del Decento de 1º de septembre de 1939. 10°. Las invencios se dirigidan de Presidente del Petendo de Germación Protección de Lonco, dentre del plaza de helnita días naturales confudes o partir del siguiente el de la lasestifica de seu pruncir en el delación Calafrida (Paris).

ways y count accounted passes accordinate du en regio referenza. 
The 1 servencion de est discusses an electrica la commo que el Matchia rigoria. 
The 1 servencion de est discusses an electrica la commo que el Matchia rigoria. 
The 1 servencion de la commo del commo d

Plates, Licenciado en Flacelfa y Lafrar y Cortedrático Numerorio de Geografico O Historio del Instituto Nacional de finandinan Media de Locory Den Emillo Garcia Norvano, Presbitera y Asciprate de Lorca. » Para las places de Clancias Ráco Químicos, Motemáticos Elemenfales, Educación Fisica e Higiene Industrial, Presidente: Den Francisco Ros Giner.

Tras aprobar la oposición y con el visto bueno del Patronato los candidatos femalean a los dos años un contrata que se renovaba cada cinca años

NOTAS PARA UN CONTRATO DE TRABAJO DEL PROFESORADO Y MAESTROS DE TALLER DE LA

ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DE LORCA (MURCIA)

PRIMIRA

Dan... forma a su cargo y responsabilidad el desempeño de la función docente, para Profesor la Maestra de Talleri, según consta en el B.O. del Estado de...

Por el trabajo realizado percibirá el sueldo grafificación de ... PESETAS ANUALES, por doceavas partes, es decir mensualidades.

64 Nusia Gascia Escupsico / Javes Savocoveo Lóvez / José Andels Gascia Duare

CUARTA

que para este cometido se asigne: remuneración proporcional siempre al número de

Cualquier otro servicio en horas distintas a las anteriores fuere realizado, tendrá asi

ejercicio de su corgo pudiero producirse en los folleres.

presente contrato se eleve a defnitivo.

La naturaleza especialmente social de estos Centros docentes, exigirá una estrecha

prestigio del Centro, captación de alumnos capacitados y selectos, etc. contribuir con va o negativa del Sr. ... en ente aspecto deberá valorane en su expediente personal y se

DUODÉCIMA

2º- Hablendo transcurido las fechas en que debió necesariamente otorgane el ancación para el cargo que fue designado Don... el presente contrato se eleva definitivo y Y para que conste se extiende y firma el presente en el lugar y fecha aniba indicado.

# 5.2. A LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA UBICACIÓN PARA LA E.E.T.

Debido al aumento de matrícula y a la necesidad de incorporar nuevos talleses. Revason a la Disección del centro junto al Potropoto a la trúsqueda de terrenos. para una nueva ubicación de la fiscuela. El Director de la Escuela D. Francisco López Hurtado estableció confacto con

el Ausstomianto y su otcobria D. Ángel Briggerser Cobrado con el forde buscor un nuevo espacio más amplio. Una de las soluciones pasaba por la adquisición de parte del Ayuntamiento de uno o varios solares. La expansión de la ciudad por la zona fiste fue el lugar elegido y concretamente la nueva avenida de los

En esta calle había un terreno que resultó idôneo para la ubicación del nuevo artificio. Su propietorio D. Francisco Solinos Molino, de profesión maestro de obros. el 30 de agosto de 1945 formalizó con el Ayuntamiento la escritura de venta del traza de lierra descrito en documento adjunto por el precio de 50.000 pesetas.

COMPRA-VENTA

Arés es PANAÑN HERRÁN DE LAS POZAS. Notario de esta ciudad y Delegado de su

IN ÁNGEL PUIGCERVER CABRERO, Alcolde-Presidente del Excmo, Avuntamiento de

Y DON FRANCISCO SALINAS MOLINA, casado con Deña Esperanza Corregi Perlago.

Concurren a este acto di segundo en lui propo interesi y descrito, y se senor rugi ver Cobrero en la representación indicada, expensamente autorisado para este gamisinto por la Corporación Municipal del Exomo. Ayurtamisento de esta poblane la sesión exhaconámica celebrada el vieritate del mirea actori, según aparecla certificación que me entrega, expedida el del hay, la cival queda incorporad esta markir.

Concaca a los comparecientes, y previa afemación del señor Pulgoerver de hallanse en el plieno ejencicio de su cargo, les juago con la capacidad necesaria para formalizar esta escribura.

ANTECEDENTES:

PENVERC: Con francisco Salinas Molina es dueño, por el titulo que se referirá después.

de la finca que se para a escribir. Un trazo de fiena riego, radicante en la Diputación de Sutuliena, de este términa municipal, de cabida treinta dreau, velnificinco centidesas, o sean tres mil veinticinco metros

cuatrodis, repúreintes o uno francja, novertra y cotro cierteros de cienterry salendo y ten militiram, arcono de cuatro mi vano. Indicindo devente (que finer circorenta y circo metro de longitud) herederos de Consulario, foncio harveus, elemberos porte prende cura fine interestina de circucario, y circo metros parte sergegolas, proteinado prende cura fine interestina de circucario y circo metros parte sergegolas, proteinado de terrero de se metro circucario currienvas de norbas, por circucarios y circo metro de terrero de se metro circucario currienvas de norbas, por circucarios y circo metro de terregola, que avive de solido de delibero loss segregolas o la Aversida de las Motifies.

de texence de un meser de calcularez o cercimiento de cincido, por cinciunido y concionado de longibilido, que sirve de saldida delicho beca seguegado a la Amerida di colo Midre comprendiendo este indere una langitud de cincuenta y cinco metras, y Norte Avenida de las Madress, en igual langibilido.

1751,00° Dichia foca comergonade di serior Safinas Madres, como resto de dividi montre processor de la colo delicio delicio delicio delicio delicio della considera della colora della processora della Madre della delicio della colora della colora

por compra a Latina Avana de Kouteno revez de vargas y Avanero en esculara arra m, an fecha oudri de Ochiber del año prisimo pasado, insofita en el Registro de la propiedar al tomo 1333, folio 179 wello, finco número 2337, inscripción 27 CAPCAL Alterna el velto foliameno

CARCAS: Alima et señor Salma que a la descrita finca na afecta carga ni gravam algura, si bien se hata amendada a Den José Garcia Partiss. SEGUNDO: B Excrno. Ayuntamiento de esta ciudad, en la citada sesión extraordina

dis varintaries del mes acubud, con quinca velos favorables y uno en contra de los surfores. Concepides, condo comprera O de Ninaccio Salinas Malera de Resade Herria en artisteremente describ, en precio de cincuenta mel peselha, con destino a ser cedido grahultarmente la fidado pora que sete puede dell'acre en cicho solar una ficuella Elemente de Induspio, que comitibuye di mejor desarrollo prefesiorar y cultural de esta Comorco; subregidades el Apundamiento desse al momento de la cadipación en todos los derechos y obligacio-

responsabilidad alguna para al vandadar untar sălana, sienda por tanta la Municipalidad la que parida cobrare o saffazare în a teresen, futuris a domar que procedura, refereile a poder enfragar el terese obligate la celebra y grandemense, di faladar sienda lorradea de cuentra da Etimo. Aprofessivate los las gostas que a estipare por la compra la decuentra de Etimo. Aprofessivate los las gostas que a estipare por la compra la ade casión grandinto al falada de la fino a indicada e lincipación regalitad a favor del las decuentra grandinto al falada de la fino a indicada e lincipación regalitad a favor del minimo y los de conocidados del al mediamentino que la gravar, como laborativa cualdo procesos del como del conocido del como del conocido del como del conocido del procesos del procesos del conocido del procesos del procesos

que por los expresados conceptos pudiera surgi-

Lo relacionado resulta así de la certificación anteriormente mencionado, expedido ver Cabrera, Alcalde-Presidente de dicha Corporación, cuyas firmas y rúbricas legitima.

CONTRATO

II) La presente enajeración se verifica en ejecución y cumplimiento de los referidos

cima, serie A. números 4.043.773 y siguiente, reintegnados, yo el Notario, doy té.» Ángel

CERTIFICACIÓN UNIDA

Certifico: Que en la sesión extraordinaria celebrada por este Escmo. Asuntamiento y rueve que actualmente forman la Corporación Municipal, y con el voto favorable de

cabida freinfa áreas, veinficinco centiáreas, o sean fres mil veinficinco metros cuadrados.

y cinco metros de longitud, que sirve de salida de dicha trazo searegado, a la Avenida de los Mártires, comprendiendo este lindero una lonalitud de cincuenta y cinco metros: y NUMBA CARROA ESCUDERO / JAVIER SAVICCIONED LOPEZ / JOSE ANDRES CARCOA DUAR

Eicho poceile self libre de cargos, (I blien cerendad), y operace inscrite en es Registro de la ribopiedad, o libro mel hescinistro less, libro mil carello y less, foto circular novembro y nueve vuello, fotos velotifes mil hesciantos selenta y selas inscripción seguesto da, y as esta de cela feco carello del milen tomos, babo y fotos de la poceado sessibilidad foto ciento novembro y nueves, inscripción primera que formo su propietario Don Prancisco fotos ciento novembro y nueves, inscripción primera que formo su propietario. Don Prancisco Solina Milenta, por equalacidad de dada traza del men riseo comerciana o Dodos Martio.

Sr. Henán, en cuatro de Octubre útimo. Segundo:- El precio global de compraz será, de cincuenta mil pesetas.

Tencero:- La parcela que se adquiere se destina a ser cedida grafultamente al Bitado, para que este pueda edificar en dicho solar una Bicuela Biernental de Trabaja, que contribuya al meior desarrollo a profesional y autural de esta Comarco.

Civatro: El Ajuntamiento obonarà con cargo a la partida sexta, capitula undécimo, atriculo primero, del vigante presupuesto municipal todos los gastes que se originen por la compra del terreno, tela como percia, escultura original y opiso, desechos sedes, ul los hubbens, recotoción, etcélero; los de cesión garbuta al bisado de la parcela en cuestión, el

Immueble; como familián, cualquier dina que por los expresados conceptos pudiera sue; bien enherácido, que el Importe del precio de la finca alcudida y lodos los demás ganha di que queda hacha mención, no podrán esceder en total de las sesenha y cinco entiperado con que achadierante acanacia atálicada la consideración pressucuestra de acidicación.

Quinto: El Ayunfamiento se subrogado, desde el momento mismo de la compra en todas los derechos y obligaciones que puedan derivane del arrendamiento que sobre la finca en ouestión eside, sin responsabilidad alguna para el vendedo: Sc-Salinas; sienda por fasto la Municipalidad, II que puede calerro a califace en derechos, tunto a oborno por fasto la Municipalidad. Il que puede calerro a califace el oserchos, tunto a oborno

que procedan, al objeto de poder enhegar el terreno abdido, libre de trabas o gravómenes al Bibalo.

Esarto: Redelega expresamente en el Sr. Alcalde-Preidsente, Don Ángel Pugoerver Caberro, (o en el Terriente Alcalde, que en codiquier momento pueda hacer su veces), para

e en nombre y appresentación de este Eximo, Ayuritarisento pueda efectuar lo sigueriere.
o) - Ausiliarsa del Petid - Agórinor que estime conveniente, para que se volucen los obonos o derechos que puedan conespender al arendatario del ferreno que se pretende comprar; debiendo el Sr. Alcade dar cuenta de sus gestiones, a la Maridipolidad, para que sed ésta la que acuerde la confidad que deba obornarse por oposibilitarios.

el expresado concepto.

b) -Comparecer en la Notaria correspondiente de esta población, al otorgamir
de la nombran escribura de comerca venta y cuan del precio promoterio.

 c) «Que luego de inscrita en este Registro de Propiedad la finca que se compra, a nombre de este Exomo. Ayuntamiento, comparezca así mismo el Sr. Alcalde a otropar la pertinente escritura de cesión grafulta al Estado, ya citada.

otorgar la perfinente escritura de cesión gratulta al Estado, ya citada. Asimismo Certifico: que Don Ángel Puigorever Cabrero desempeña hay el cargo de estado Devidente Till de ade sobre Escritura de la constante.

Y para que comite, (y a efectos del aforgamiento de la escritura de compra arriba citoda), expido la presente, que con el vista bueno del Sr. Alcalde Titular antes nombrado, firmo



y salts on Loca a l'entre die appoint de mit novecierne cusernin y cinco-M. Gardia M<sup>a</sup>. P. \*
"Hippereure Rubicosat-India el alle de la Secretatio de Africamination de Loca E PERMERA COPPA de la monita riumano entecierno searcho y sels de mi protocolo gerendi contrier la sequipi posa Den Arriga PL (popereur Cobsens, on al conceptio en que interviene, en un plago de class appurda, sels A. notiveno D. 123.352, melhegodo con uno poble en quol class y sels per la plago de la cutorou, sels F. informano 3.13.2574 y las data que poble de la classa appurda, sels A. notiveno D. 123.352, melhegodo con uno poble

Una ver obtenida el terreno adecuado por parte del Ayuntamiento se procació el 11 de febrero de 1944 di ortogramiento de una escritura por la opucació el 11 de febrero de 1944 di ortogramiento de una escritura por la deconsistario lorquino cesió y dande grant/atamente al Estada españal — Ministero de Educación Nocional— el plane de américa del seferido Hereno descritor estamento adjunto, para que construyera el dicho solar una novera Escuela Elemental del Trabalos.

El Ayuntamiento de Lorca asumió todos los derechos y obligaciones que pudieran derivarse del amendamiento que existía sobre la finca cedida al Estado, adquirilandos éste libre de todo gravamen y sin obligación de indemnizar nada por lali concepto.

El Sr. Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Lorca, D. Francisco López Huñado, en representación del Ministerio de Educación Nacional<sup>14</sup>, aceptó la donación y cesión grafulta que había realizado el Ayuntamiento.

CERTAN CRASHINA Y DOMACIÓN

NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS

EN LORCA, a diez y seis de l'ebrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Ante mil RAMON REBRAN DE LAS POZAS. Notario de esta ciudad y Delegado de su Distrito.

en el llufre Colegio de Albacete,

DON ÁNGEL PURCERVER CABREDO, Alcalde Presidente del Dicmo. Ayuntamiento de ista ciudad, cuyo cargo me consta ejerce en la actualidad. Y DON FRANCISCO LOPEZ NURRADO, mayor de edad, célibe, sacesdote, de esta vecin-

<sup>14.</sup> En notificación fechada en Madrid el 4 de sectiembre de 1945 del Ministerio de Educació

### CONCURREN A ESTE ACTO:

- CUNCLERENT A SEA ACLOY.
  g) El señor Fúgorinver en la represenhación indicada, expresamente autorizada por la Corporación Municipal del Escreo. Ayuntamiento de esta población en la sesión estabada el dal tece de las cardentes, según acredido con la certificación que me exhibe librada por Don Aléjandro Lorente Saúz, Secretario General de este Ayun-
- tamiento, visada por el componeciente, cuyas femas y súbricas legitimo, dejándo unida a esta matir para insertaria en las copias que de la mirma se libren.

  b) Dan Francisco López Hurlado, como Director de la Bicuela Biermentol de Inaba de Lorca, cuya corgo me costo ejerce, y celentando la representación del ESIACI
- nación y autorización que le ha sido conferido por el Bioma. Señor Minitro en comunicación de fecha cuatro de septembre último, que el comparecionte me exhibe y hambién dejo incorporada a este original para su inserción en los traisados que se expidan.
- Conasca a los comparecientes y tienen, a mijulcia, en el concepta en que cada uno interiene la capacidad legal necesaria para formaliar esta escribra de cesión gratulta y donasción de tienes al fistado, y en su viviud
- EXPONEN:
  PEMERO: Que el Excruo. Ayuntamiento de Lorca es plena y único propietato, en vir-
- Un treco de tiema riego, cadicante en la diputación de Sulutiena, de este término municipal, de cabida treinta áreas, verinicipos certificasa, o sean tes mil veniricipos metres cuadradas, explutiamines a una farega, noverán y ocho cientimos de celemin y setema y tes milésimas, marco de cuatra mil varas; indando Levante (que tiene cincuenta y cinco
- una firea foretalién de cincuenta y cinco metino) parte segregada propiedad de Don Francisco Matinez Barriés, Foriente de la misma parte segregada o se de teresno de un metino cincuento centimento de ancha por cincuenta y cinco metino de largifuid, que sirve de sobida de dicho treco segregado o la Avenida de las Matines, comrecentamente ante foriem una franchia de cincuenta y cincon metino y sobre deservida de las matines.
  - TITULO: El Dicrino. Ayuntamiento de esta ciudad adquitó el dominio de la finca de crito por compra a Don Francisco Salinas Molina, mediante escritura ante mi otorgad el tesida de Aranda práximo espada, persiliante ciún de involvación en el Becalina de
    - trainta de Agonto próximo pasado, pendiente aún de inscripción en el Registro de la opiedad. - Videntrá la descrita faca en cincuenta y una mil cuatrocientes veinticiona pesatro.
  - CARCA-Segin oftens al sinfor higherer Coltens, all immusiles desidendes consecutions de total capital provinces (objects in halos centraled a Den. José Garcia Parlos. SEGURDO-B Exerce. Apruhamiento dei sello ciudad en la sealor estocariorista ciuda sello capital del capital del capital del capital del capital capital capital capital capital sello capital sello capital sello capital capital
- concepto de libre de cargas y gravámenes.

Lo religionado resulta así de la certificación espedida por Don Miquel García Albero-

pediente, el Diomo. Señor Ministro en la comunicación a que se hizoreterencia en la compa-Promovido asimismo el correspondiente espediente por el Escreo. Ayuntamiento de esta

## CUARTO: Expuesto Lo que antecede, los comparecientes-formalizan el siquiente.

- adquitiéndola este libre de todo gravamen y sin obligación de indemnizar nada

- Hago las reservas y advertencias legales. Así lo atorgan, ante mi
- la clare undécima, serie A. números 4.546.951 y el del presente, debidamente reintegrados, vo el Notato, doy té. "Ángel Pulgcerver." Fe" López Hurtado. "Signado: Ramón

DOCUMENTOS UNIDOS Larca »Certifica: Que en el barrador del acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora

permionida por et A journal harriento de Locaci, de sea Phonirica, en calcitud de autórización cede gracitamente di Estado una tenence de projecio ad municipari, y «autoriaria o Corporación Municipal en sestin cultibrada el dia velimitate de Aposto de mil novocicuramento y elinco, calgós por un comortinado el cade un sutilizamente el Esta una paciela de tenence, de propieta da municipal, inadicante en la Djoutación de Autoria de dicho termino de Locaci, de sestantión superiordi ogrammado de treatoria desa, verificial de dicho termino de Locaci, de sestantión superiordi ogrammado de treatoria desa, verificial sestantifica de la comortio del la comortio de la comorti

de dicho Memiro del Loca, de extersión superficial apraximada de herbit doma, velor carridinasa, cual, ber mil velinificiam metro caudidada per la cidad nel herbit de cina la An-Sar parte segregada con carterioridad que les acidapidas per D. Proncisco Martines Dels interesses de D. Juan Goscol Annavera y Cestin, com hong de terrero que a a la Avenda de la Malfante, table valbada en cincuentra y una reli confocialmente velini pesatos y un endidad la centra con callegit del destinario della paracella a 12 contribucación.

edition person in Excella Exercentia del Statignio. Resolution que sen Coloberno Cost France forcerollemente el despelatric. Resultantica que meritale de equalment el dividente del foncionalmente el despelatric. Resultantica que meritale de equalment el dividente del foncionalmente el despelatrica del profesiolo del profesiolo del profesiolo del del la Discostió. General del Profesiolo del profesiolo del profesiolo del profesiolo del responsa que despere a la cuella proposa della por la Corporación performante. Correlamento responsa que despere a la cuella profesiolo del profesiolo cuerdo en las mismas higos del habitate servicio del colobida del refusiolo, como como en al extravela colo. Corporación del servicio del profesiolo del profesio del prof

Juria deliminro ano, fate Ministelo ha terido a blem autoriara o ceder grafufamente al Estado los femenos amineromente de en el espediente<sup>11</sup>-Lo que tradado a Vd. Para su conocimien expediente. Días guarde a V. muchos años.-Muncia nueve d

cuarenta y seis. El Gobernador Civil. Pirmado: C. Gracià. Rubri Hay un sello en seco que dice: Gobierno Civil. Muecia".\* Y la Corporación luego de escuchada la lectura del oficio

a eigena confirmación ménifentid que en el mismo a confirme, queveda por uniminidad por esta de camplemento de sus évenes, existenció del cuesde de electrone, sunimiento displación en un selicito existención de verificialmi de Appelo de mitrovecidente course facilitate de la confirmación de la confirmación de la confirmación de la confirmación de en la confirmación de la confirmación del 2. Herebo, a los efectos perferentes, poro que se la confirmación de la confirmación del 2. Herebo, a los efectos perferentes, poro que se porte confirmación del perferente del confirmación del 2. Herebo, a los efectos perferentes, poro que se porte de la confirmación del 2. Herebo, a los efectos perferentes del porte del perferente del perferente del porte del perferente del perferente del porte del porte del perferente del porte del perferente del porte porte del porte po

reacona, para que en su represerración acepte el totar que cede esta funciopatad para continucción de una Bicuela Blemental de Trabajo, firmando la escritura aludida. Asimitmo Certifico: Que en el día de hoy Don Ángel Pulgoener Cobrero desempeñ las funciones de Alcalde-Presidente Tifular de este Excrao. Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en la Notaria correspondiente, a los fines que se dejan expresados, extiendo la presente, que con el visto bueno del Sr. Alcalde-titular Don Ángel Puigcerver Cabrero, firmo y sella en Lorca a catarce de l'ebrero

I. - "Ministerio de Educación Nacional.-Edificios y Obras.-Este Ministerio ha resuelto designar a V.S. para que, en su representación, acepte el solar que cede el Escrita. Ayuntamiento de Lorca al Estado, para construir un edificia dedicada a Escuela de Trabajo, años.» Madrid, 4 de septiembre 1945.» Firma llegible.» Sr Don Francisco López Huñado

II.» "Gabierna Civil de Murcia.» Secretaria General.» Negociado 1º.» Numero 52.» El

unas terenos de propiedad municipal; y.- Resultando que la Corporación Municipal en Disubación de Subdena, de dicha términa de Lasca, de extensión superficial aproximada. Martinez Varanes: Este, herederos de Dan Juan Garcia Munuera, y Deste, con tranja de

Es Primera Capia de la matriz numero ciento noventa y dos de mi profocolo general

Larca, el día del aforgamiento. Day fe. « Signado: Ramón Henán. » Rutricado. » Está mi sello.



B.3.163515

alsee y earle,y on bree plicages do la octava, serie B., mineres 5.165.076 y los dos algalentes en òrden;en Zoros, el dia del -





Secretary of the second of the

on the sample of the sample of





Larca 16 de febrero de 1986



En defirilivo la olácidad de los courento terminó con un problema a medio de resolve; el termino-color se habito denhado, el Ajuntamiento de Lorca comiguió cedeto al Ministerio de Educación y ya siólo fotabo la financiación y la posterior construcción del mavere dellico. El conducto terre an terminadoria di os disconlaciones de la composición de la composición de las Hermanos Childrons por reformar a su configio audite.

# VI. LOS AÑOS 50. UN NUEVO EDIFICIO PARA UNA NUEVA LEY

Deside principios de los incurento empararon nos gestiones del Principios de los necesión de la Excisión de la Carta del Carta del Carta de la Carta de la Carta del Carta

poder emitre amitias parties, por un lada, el Ayuntamiento junto di equipo educativo de la Escuela locyaina y por otro el propio Ministerio con los requerimientos de las Hermanos Chilianos. Los placos del adquiler Begaban a su fin y las mediaciones entre unos y otros se hacian importantes.

El 10 a júlo de 1951 al Director Generad de Frankrivana Profesionales y Técnicos semilió un escilo de Presidente del Protocoto de Effi da Carco dande la manifestabo verio puntos: 1º. Que se devenivera el indicado edificio a su propietorios (a literances de la Rocuela Cultiforas). 2º. Que dicho Protoconto cultifosios de literances de la Rocuela Cultiforas. 2º. Que dicho Protoconto cultifosios de cidir espítificat de sus citarreso a los citados Hermanos y que de acusirdo con ellos se establicición un relativant biocetra que fuese composible entre comba.

Esta solución "soloménica" era para el Ministerio de Educación Nacional la vía transitoria antes de la construcción del nuevo recinto. Sin embargo, no se pensó lo

El 10 de septiembre de 1951 el Presidente del Patronato D. Ángel Martínez Munuer arrivà a Maddid" una respuesta diara y delablada sobre el por qui en aviviatis la salución priamteada delable la cognital. Tias describir las distritas priamtas del edificio y su función, hizo mención a la insuficiencia de los locales para las taleres. Ante la triminancio del comircion del sisulante cur o yarar entre una situación.

<sup>15</sup> En Claustro de 1 de Octubre de 1951 se acuerda que en fecha inmediata el Sr. Marfinez Munuel



Escuela Elemental de Trabaix





confusa el Presidente se reunió con el Hermano Provincial de las Escuelas Cristianas y ambas coincidieran en la imposibilidad de la convivencia por falta material de Cristianos no se encontraban en condiciones de instalarse de manera inmediata. se llegó al acuerdo de refrasar un año (curso 1952-53) su venida a Lorca.

En la misma respuesta volvía a insistir en la solución para resolver este problede una gran nave para los talleres para a continuación realizar las aulas en donde impartir las clases teóricas, oficinas y despachos. Todo ello padría costearse con el Ministerio pudiese conceder.

una carta de D. Buenaventura Bravo representante de la "Instrucción Popular S.A." donde le recuerda que el próximo curso quedará rescindido el contrato de inquilingto de la Escuela<sup>17</sup>, debiendo hacer enfrega de la casa y finca antes de las vacaciones veranie das para acaptar la casa para viviendo de los religiosos que han de diriair las escuelas\*. A su vez el Ayuntamiento le hizo llegar este mensaje a D. Ángel Martinez Munuera. El nerviosismo empezó a hacer mello en el Potronato y en la dirección del Centro. Dos días descués Martínez Munuera envió una carta, con mucha celeridad a D. José Maria Sánchez de Muniarin, Director General de Enseñanzas Medias, pidiéndale la urgente visita y consecuente informe del Señor Inspector de Enseñanza Media

cias y Obras del Ministerio de Educación Nacional en la cual se pedía al Patronato una actualización del proyecto y del presunuesto del va reolizado en 1947.

En 1952 se empezó a vislumbrar el inicio del fin de la maraña burocrática de Leborot, D. Corlos Morio de Volodroel, comunicó al Hermano Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que el Ministerio había consignado para ese año la suma de 500.000 pesetas para iniciar la construcción de los talleres de la futura Escueta de Trabajo, cuya terminación debido a las circunstancias económicas no



seña tan rápida. En consecuencia pidió, recogiendo el sentir de los autoridades municipoles y docentes de Lorca y con el apoyo del anterior Ministro de Educación Ibáñez Mortin, que la Escuela confinuase en lo sede del edificio de los Hermanos Chistones hantin conestacción del maso adellado. <sup>17</sup>

Establisse trade la contravicción del maior el establistica con lede en Madrid, Felipe Urbano, tras consultar con sus superiores en Roma y tentendo en cuentra que el propio D. José tibáñez Martín se hobba interesado en el asunto, accede a retesarce un año más la fecada da o torca de los Hermanos Childrinos a su antiloza sede.<sup>50</sup>

B Alcalde de Lorca, D. Juan Mauliaa, recibió sendos escritos confirmando la prórroga de un año para la Escuela Bernental de Trabajo."

19 También el Patronato tombién enviá dos días después, atro escrito solicitando dicha próraga. (15 de maio de 1955).

21 Escrito de 30 de junio de 1962, del Director General de Enseñoras Laboral y escrito de 2 de julio se 1952 del Presidente del Consejo de Estado, D. José lobifez Mattin.



del Practo del in Luciente in conto cupas hebiado recricocota am 3, Jani Prices North, become determinate descrip us also in this de les Repubbles a



Por otro lado el proyecto de la nueva Escuela iba abriéndose camino en Martirit y nasando los distintos trâmites. El 9 de iulio de 1952 el recién nombrado Director Accidental de la Escuela de Trabajo. D. Juna Conzález envió un escrito a D. José Ibáñez Martin informándole que el provecto se encontraba en el Consejo de Estado para su informe y le solicitaba su ayuda dado su cargo de esperar<sup>23</sup> y le comunicó a D. Juan González que el 14 del mismo mes, se aprobó

el expediente sobre la construcción de la nueva Escuela de Trabaio y se devol-

vió informado favorablemente al Ministerio de Educación<sup>13</sup>.

Biempeño de D. Juan González no cesó y tras esta comunicación solicitó al Jefe de la Sección de Edificias y Obras. D. César Prieto de Castro, que le comunica-

Jeté de la Sección de Conscion y Cidra, C. Cuello Preiro de Contro, que le Comunicacion la Infrime inscriben lacta el infrio del las obras. La respuesta feigle del de agostio de 1932 y en ella se indicada que el 16 de septiembre se celebraria la subcalta de adjudicación de las nativas.

Paralelamente y estando más secera la consecución de la neva seda, el Presidente del Prinonto propular o Director General de Enseñana cabando, la cencidante del Prinonto propular o Director General de Enseñana cabando, la cen-

sidente da Herborode proposo di Consisto Giamenti di Simello positi di positi di la Citta di Ambronde proposo di Consisto Giamenti di Simello positi di positi di la Citta di Consista di Consista di Consista di Consista di colori un sonti prediente, di escola la cludiari corescito y que più estima di colori un sendora di si Simello di la cludiari corescito y di so elevira comerciali. Otto di la si sossima esperatro la la profrigizazión escordente, por medio di dei consista di si discrete del professio del consistente del professio del consistente del professio del professio del professio del consistente pore se dispositi del professionale sello escordente la professio del consistente del professio del professio del professio del consistente del professio del professionale del professi

Esta ampliación de la Carta Fundacional a ruevas enseñanas, junto a la inminente construcción del nueva edificia suponian un gran imputa a la Formación. Profesional en Lorca, que se lifa adoptando a las nuevas necesidades fonto profesionales, come industriales y comercioles de la conditación del toco!".

23 En el Claustrio de 20 de Enero de 1992 el Sr. Gonables Informa pobre la fecuente correspondencia montrales con el apulha de la propecto de la Neuro Sicuella de Natiqui, espore que con fecho de Si de noviendos se recibio dicho proyecto de la Sección de Sefficia y Claus del Ministrio Interesarba se activalizace perdicir, se accendidade dicho proyecto al régimen de subada y se enviara la mayor a menor ugencida de la conditucición.

remisión al Sr. Flact del audido proyecto. "Con fecha S de enero recibió costra del auquitecto dicientos, parte del da 7 dedada en controliciones de emisión gard delicionente in entificados el proyecto.

Il Sr. Ganadiar da lachura a la declaración de urgencia que se acompañado al mismo, que meseo la aprobación de los susuidos—, se da quienta de que dicto proyecto se retegorá persociamente por la protectión de los susuidos. "Se da Questina de que dicto proyecto se retegorá persocialmente por la protectión de los susuidos por la desta de que dicto proyecto se retegorá persocialmente por la protectión de la susuido de la construir de la persona de la construir de la construir

cidental. 24 Sucito del 25 de agado de 1953

An establishment of the digitation we in the control of an include or an official energies point is described of center as an official energies point is described of center as a facilitation of the control of the con



TESTA el acta metanal de la cubesta confesso el dis ... 16-da meptiambre 195 opera Reccela de Trabajo

per D. Mato y Albarola S.A. co-Biolicki calle de Parran n comeso Ph por se compromete a hance las obras con una baje de 35,606 ... por cirulo, equivalen-

Princes. - Que se adjudique delicitivamquie a D. ... Blato. y. Albarola. S.A. A Terres ficing spars Bernala de Trabajo F1645 operated to 10000 provinces for English of residence of the 10000 provinces for English of the 10000 province of the 10000 province of residence for 659-465-852 — province reprintents on 13-60 per control observation on 10000 began as minimum tops are also found to 10000 began as minimum on personagement upon for 4-059-3,135 (I) assume parameter.

Por fin el 16 de septiembre de 1952 se adjudicaron las obras de la nueva sede de la Escuela de Trabajo de Lorca a la empresa Mato y Alberola S.A. de Madrid,

de la Escuela de Trabajo de Lorca a la empresa Mata y Alberola S.A. de Madrid, por un presupuesto de contrata de 3.45% 674,06 pesetari<sup>11</sup>. Paco Sempo después de esta adjudicación dieran comienzo las obras de la nueva Escuela Blemental de Trabajo del Lorca.

ner un hereno configue di adficio en construcción, pora destinato o las necessitas intilataciones deportura de la neja se consecia de la conseguie esto herenosor. El problema aporeció cuando el Ayuntamiento, por dificultades económicas no puda hociene corgo de las compas. Por el emmis se alcelha éque el Estado adquieno ta temena para las amplicationes colonias, un escrito dirigido del Director quieno ta temena para las amplicationes circlados, un escrito dirigido al Director

### . . . . . . .

Ángel Martínez Munuera, Presidente del Patronata de Formación Profesional de e

Que el edificio en comfuncción de enfe cenho doscenhe con sus dependencias y t res abarca la fotolidad del perimetro del solar que en su día, para tal fin adquirá el A formiento de Lorca, cedifinado al Ditado; y no teritendo más extresión parque poden circumbarcia de diferen la delibera formiento en o a extre techno.

En la cutualidad existe la posibilidad de dispone de un terreno de tres mil trescientes verificación con combenta y cuelon, emisco condisidado consiguia ci edicida y yere recitamen le constitye el espocio visti de la Encuela, tedo vez que por las restantes vientos no es locatible de en el gresarior el nel el futuro lagora la necesidad camplación. Dicho terreno, con el consiguiente proyecto de camplación, podici destinava o las precios instituciones desportivos. Districtos, girmación, plantes y oligin compro de Juego. Para El del sir que larram-

hablemente concerárons en el caso de no disporer de él.

Para la conveniente inferención de V.I. y en justificación de los extremos aducidos,
acomportamos fotografías ternados desde divenso ánguitos, croquis de emplaamientos
del edificio y del terreno que hobrio de adquitiva, othechimento formal del acutod propietos
or que la para en vendo por la contridad de centro frente má perenda y valoroción por un

### process of

24. La adjudicación de la citra se hizo por el sistema de subasta a la baja. Al presupuesta original fue de 6,091.29,67 peseba y la citada sociedada, obtivo la obra con una baja del 15,48%. 27. En Claudo de 15 de Fines de 1544, Manifeste a 15 Citector de dedicimente se presentan niflos

27 En Coulemb de 15 de Demo de 154. Autoritée du 21 Célector que discimente se presentan réficier par esté modernée de la Coulemb de 154 de 1

fas que se mencionan, fenga a bien admitirla y de acuerdo con lo que en la misma se

tado por 130,000 pesetas, haciendo constar que dicha fierra podría ser adquirida se hallaba debidamente inscrita en el registro de la propiedad

Tomás, quienes convinieron con D. Juan González, un documento por el cual se les respetaba el uso de la vivienda quedando limitada esta concesión a la vida de

En la publicat de Loren e stata da naviambra da mil navariantes ciarcuante y cuedro.

PRIMERO: Que en la actualidad habitan los espasos mencionados en una casa sicuvo edificio es configuo a dichos ferrenos

SEGUNDO: Que par el Patronata de Formación Profesional de la mencionada Escuela

TERCERO: Esta concesión queda limitada a la vida de los esposos Garcia Pastor y To-

de nincún grado, no teniendo sus herederos más derecho que el de relitor los muebles s

de inigún grado, no teriendo sus heraderos más desecho que el de retirco la muebles y enseres al fallocimiento del últro cónyuge y quedando familiar explictamente explictamente explictamente explictamente explicada de que nade tendrá desecho a recismo ringurra clase de inderenlación, por ningún concepto, por lo cual resuncian a ella definitivamente los contratantes. CUARRO: Como aclaración a las anteriores clausulas, se hace constar que dicha vi-

vienda es ocupada por los repetidos esposos, gracioblemente, a titulo de precario y sin pagar renta o menced alguna. Y para que comite se extiende el presente por duplicado a un solo efecto en el lugar

y fecha artiba indicados, firmando con su huellas dacilianes los mencionados esposos por no subre escribi; en presencia de los festigos Don Francisco Martinez Barnés y Don Juan Segura Munuera.



He resisted on in Empraia, de Manaria Johnsen A de Samma is Constanted or Children's V CHECK MIS Fram, importe correspondents o in Indonesiasation per ejept libre in case on un industable on ins terremon do in constante importante per establishment, pur most de nommonte con al demonstrate forthodo el actes de novimbre del all neresimble del constante mental y m

T para que comate fiemo po presencia del liro del Centro y los icetigos abaje consignados.

Collection to a Rendered to the coll

Tras la adausición de los terrenos, se envió al arquitecto D. Eduardo Jiménez forma era irregular y sensiblemente rectangular. Lindaba con fachada posterior. naves-taller de la Escuela, con calle en formación por su lindero derecha, por

Su superficie era sensiblemente horizontal; su orientación hacia mediadía y su situación con relación a la zona urbana, era bastante buena, si se tenía en cuenta la urbanización y ensanche de la ciudad: la fachada principal de la Escuela está alineada con la Avenida de los Mártires, arteria principal de este ensanche, y a

Tras la medición efectuada resultó un terreno de 3.320 m<sup>121</sup>, que fueron valorados en 136.120 pesetos. Por otro lado, el valor total que se dio al edificio incluvendo las edificaciones existentes sobre los terrenos fue de 152.720 pesetas.<sup>30</sup>

Durante el desarrollo de la obra, se solicitó la instalación de una capita-solón de actos (aprobada el 1 de diciembre de 1954) y los obros complementarios de ampliación de talleres, instalaciones deportivas, viviendas de subalternos y cercado del edificio (aprobados el 19 de febrero de 1955)

A finales de 1955, la preocupación de D. Juan Gorzález se centró en la urbanización de las inmediaciones de la fachada principal y aledaños, ya que discurfa una aceasia descubierta que dificultaba el nasa a la escuela y se hallaba falta de las mínimas condiciones de amato e higiene".

del oportuno expediente para la adquisición de los terrenos lindantes con esta fiscuela de Trabajo y desfinados a compo de deportes y todos los presentes muestron su solidacción por ton grata naticia.







Por este motivo solicitó a la Corporación Municipal, la mayor brevedad posible en la realización de dicha urbanización, de manera que en la fecha de inauguración del edificio estuviese finalizada.

En 1956, el edificio estabo y a terminado<sup>10</sup> para no se tego à rinougara orfotómente, iniciando su andiadura académica para el cuna 1954/37. Antes del verano se procedió a la realización de la acometida de una potencia electrica minima para pode comenzar con el tabajo de las toteles desde el principio del nuevo cono. Si en enborgo, hudo que separe rivarios meses para cando con un centra de tanademoción y la fisica de atra territón, necesarios para el plano funcionamiento de todo la non-unica.

En ese mismo verano se realizó el traslado de la antigua sede de los Hermanos Cristianos al ruevo edificio. Aun asi continuó durante todo este primer curso la pro-

The Martines are Research

The wine, 12 de Torres 1, 1996

The ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON

THE STREET ALESTON IN THE STREET ALESTON

Marie of pa

Corto de la Béchica del Segura dirigida al Director rin in EST renomenibrario o los ninos reloca-

\_\_\_\_



visionalidad de la potencia eléctrica, debido a una burocracia<sup>33</sup> que rolentizó la

llegada de la alta tersión necesaria para un funcionamiento adecuado.

A pesar de todo el cuso comenzó. Entre las integrantes de este primer cla

de profesores se encontraban Juan González, CrisTóbal Guerrero, Eugenio Jiménez, Paco Griñán, Francisco Ros, Alfonso Garcia, Alfonso Segura, Francisco Periago, Jorge Olcina y José Corredor.

Lo puesto en marcho de la fiscuela en eise ofino, cénicido con la nueva legilación educadria ostare la formación hotelenante, fegin estre, el Eduda acumina la Fermación Proteienan (portiguas Escuelas Bierrenteles de Trobojo), derriro del Isterna educadirio, se estableción cunículos y programaciones y se creada una red de Certino. Así mismo la nueva Ley establecia la denominisación de Escuela de

Tras el primer año de andadura el Director del Centro, realiza un informe sobre el estado de las obras que todavía quedan por concluir, de la situación de los locales y otras obras proyectadas para la ampliación.

Los planos adjuntos, demuestran cómo se hallan emplicaadas las máquinas en la nave de talless. Esta a quedado insuficiente, Sería deseoble la amplicación de la nave mencionada e las dimensiones del proyecto existente en la sección del DOPICOS Y ORBAS DEL AMBRIDA.

intervencion general de macembal el certamiento del terreno propriedad de la escuela, conclusión delisidad del acto-copilia y béchado de los foliares. Una vere realizada, quedaná dicha superficie nacesifiada de adecientamiento. En principio les hobila provenciada Como descrinas, obra y provecto en la sección indi-

En principio se había proyectado (como decimos, obra y proyecto en la sección indicada) un pequeño campo de juegos, piscina y casa para el guardo-jardinero y para el Jefe de fatienes.

une estimante eso aucesivo, ai menos será pracios dissociarardi en mencionado seriento, en cuyo centro queda una bomaca del antiguo cultivador, fiozando algún sector de juegos y unos jardines. Se dispone de agua de riega en abundancia.

En cuanto al interior, es de suma necesidad poner zócalos en los pasillos y a ser posible en clases y taliares. De otro modo, sutrión, pase a la estrecha vigilancia que tenemos, el deferioro lógico del roce y manchándose las paredes plintado.

Tombidos es paresando cirido el artifició nice provides de la validad fora présouvados la parte.

ao asisporecer e aspecto ae provisionalisad esimente, o que ocurie por no haberieros concedido ningún presupuesto expresamente destinado a tal fin y que la exige el nuevo edificio.

<sup>33</sup> La eléctrica del Segura, Siectra de Larca, S.A., el Ayuntamiento y la División Impectora de REN icio de Via y Obra y Dilictrica, fueron los apentes por los que se nalentató la llegada de la alta tensis Dorsein.

<sup>34</sup> Ley de Formación Profesional Industrial de 195

en unas 19.000 pesetas, lo que supone conservar dichas pisas en impecable estado y

de calefacción, lo haremos en plazo breve, encareciendo su aprobación, ques la arienta-

### VI.1. MIGUEL FISAC. BUSCANDO UN ESTILO ARQUITECTÓNICO PROPIO

de experimentación para los planes de subsidio y auxilio social y también oficio de demagagia para un réalmen empeñado en bastarse a si mismo. Sin embargo, en placiente, dispuesto a ofrecer un balón de axígeno al régimen. Uno y otro se utilizaron mutuamente. Con el beneplácito de la cruz, el general dirigió la vida entera de los españales a través de un rénimen en el que todo estaba rentado y la latesia. turn todo la que cualquier inditurión hubiera partido desent autéritico parter social, aceptable bienestar económico, riguroso control de sus posibles enemigos y

Durante el franquismo se produio una fractura pero no un páramo cultural. El aire que respiran algunas obras memorables que escribian y publicaban en Amé-



brano) no es muy distinto al de las creadas en el franquismo por Dámaso Alonso, Camillo José Cela, Julián Marias... Algo que no debía olvidarse se ha olvidado.

In required was used diagn processing yet any place to Migra if the severyse let of inmencials encounterine incontrary que also in bether andicated sen in sufficient and due under Pradestmente as direction sequencies are prescription de principion and due under Pradestmente as direction sequencies are prescription of processing and de la revisión por outilità de la prescription de la contrarior de la revisión por la contrarior de la revisión de la revisión

Hacial 195, et fitodos expoñel estatos o bronde els la broncorreta, oriogado por la las malas ceserán y por pricipio de una economisia cesanto. Na entrones courados los mánios facreco fatiragidas, representantes del regido de prospuer y de la revilación paradiente, facreco fatiragidas, representantes del regido de prospuer y de la revicial del paradiente, facreco del consensor del paradiente del productivo del productivo carbierándos, diguera de los custas militados en una canciación que electe entroles a becade entroces estarán en baceda de fotos de las portidas de Opos Dels. Remotoros ain not facional que el crecimiento económico, ellos hosqueram una nueva como dierrito del frongierre en busco del combol de numbro que a municipa.

Majust fince Serva (1913-2004) vivo as ser el estabón de entace entre los ideas deciriosas y exidencia del momento y las asprendentes novadades de comtracción, harte teóricas como prácticas que lavid a cabo. En Loca, con la nueva Esculas Dementol de Podopio ejecurinanto una de las soliciones más aelanos de lada su carrea, la mesta de Encirionaldad, apparicidad<sup>47</sup> y una potre accomenia de medios. Com un presiçuade instituemente accosa, propor trioque acutares pero imponentes de ládicio de lacidir potravisados desde las venadificad de un carte decición por on la fondade settem, mientos que como se simetio distribución de aducación por on la fondade settem, mientos que como se simetio distribución por imponentes de ládicio del lacidir potravisados desde las venadificad de un car-

35 El Mundo. 24 de actubre 2000. Entrevisto a los a los novembra años de edad dande res.

usine la gualitaridad.

International designation of the control of the part is substituted by the control of the part is substituted by the control of the part is substituted by the control of the con



en su interior con una interesante conflauración de techas altas. A su vez, llama de la arquitectura orgánica, en orden a que el edificio no sea un mero contenedor sino un elemento direccional sobre el espectador y sin ánimo de interrupción de las posibles clases docentes lo situó a pocos metros de la entrada principal del adificia. Han una necessimadas banda su interioria atracción barda la Pensoa altar? Il se obtiene contraponiendo un muro recto, estático, a otro paralelo con grandes ventanales que iluminan de forma natural el total de su espacio diáfano. Esa línea de actuación innovadora y radical para un edificio educativo es dificil de encuadrar desde final de la guerra civil. Aquí Fisac fomentó la prefabricación e industria-

Diez años antes de realizar el proyecto para la Escuela de Trabajo de Lorca. Fisac trabajará a aran escala para el conjunto de edificios del Conseio Superior de Investigaciones Científicas, en la Calle de Serrano de Madrid. Dentro de dicho complejo, el Centro de Investigaciones Biológicas Cajal y Ferrán nos trae recuerdos leianos pero evidentes a la fiscuela filemental de Larca, aunque en esta última las soluciones son más inéditas sobre todo en la conflauración de sus techos?.

Un arquitecto javen pero experimentado<sup>se</sup>, que debido a sus buenas relaciones. con el régimen, su ministro de Educación Nacional D. José Ibáñez Martin, y el Opus Deii<sup>a</sup>, se la encargaron obras públicas relevantes en el ámbito nacional y, sin embarresouvatos a este intermagnte la encontrarros en la faura polificcética e incarsable. de D. Juan Ganzález, secretario y posterior director de la Escuela de Trabajo.

Esa infafigable y firme constancia de la necesidad de una nueva Escuela para In ciudad de Larca hubiese sido de dificil desembeño sin el continuo ir y venir de correspondencia entre el afamado arquitecto y el propio director.



He aquí varios ejemplos de ese numeroso correo:

4 enero III

Arqui

Ma

Midsta.
Midslingvido y apreciada amigo: Recibi su felicitación y en la que me decia marci
ba bien el proyecto y tería buenas impresiones, la que me congastidaba en extrema y

us user le projection y tress uterras impressiones, la siçõe nos congestivadas en extenses a ogradades incueramente.

Estamas verdadelecimente impactioniste por su conclusión, pues además de que no accidente nomo su consente describirátion respondentes dichos, tenesenos el mediciones de accidente nomo su consente describirátion respondentes dichos, tenesenos el mediciones de

Irrelinante venida de las Eccuelas Cristianas a nuestra edificia, cuestón que se ha aplazado por este curso, pero que el práximo, se va a plantear en términos más opremiantes aún. Por ello no les extrañará nuestra esterada insistencia, pues de lograr la aprobación.

construcción del proyecto habitamos cubierto total y definitivamente una dificil etapa.

Yo le agradeceré me indique la fecha en que estará terminado el reajunte del mencionado proyecto, puese es nuestro propdello despitazamos a Madrid y hacer entrega de

Nuestro plan es ir hacia el 15 del mes actual gserá ello factible?.

Rogândole me conteste sobre el particular y repitiéndole nuestro reconocimiento a sus

Larca, 16 ju

Madrid.

Mi distinguido amiga: Hace tiempo que estoy queriendo escribite para estableces

consistra con va. y conscier paraisemente el celaradio de los invitos aconecimientos que, en relación con la Bruela de Trabajo, se avecinar, Díos medianhe, Ante todo le manifesto que precisamente antelayer recibi comunicación del Ministerio, nombrándome Disector de la Bicuello. No hay que decir que deside mi nueva puesto

rio, nombrândome Discotor de la Escoulia. No hay que decir que diesde mi nuevo puesto me lliene a su disposición y dispuesto a trabajar aún más por la comunicación de nuestros comunes deseos.

Después de nuestra entrevistra del mes de enero, cuando ful a presentor los proyec-

os, ya taktó que esta fueran fotabrenha aprobadas y están en avanada hámila. Naja (2000) peseta para este mismo alto comenzar la labra y para el que viene 1.200,000 y sitresto para el 54, según tengo entendáci. El trámite soltó del Miniterio y está en el Coneja de Bitado cuyo Presidenha. El baltez Martín, escribió el otro dio al Alcafde de ésta, diciendo esto la despechada (públicamente.

Es preciso que al sair a subasta, tengamos la suerte de que se adjudique a Emp solvente. Se lo indica para que esté, si lo estima conveniente a la vista de tado.

95

La correspondencia entre el director de la Escuela, el alcalde de Lonca, el Presidente del Patronato de Formación Profesional de Lorca y el Director General de Enseñarua Laboral del Ministerio de Educación Nacional de Maddif fue constante durante el pelada de presupuestado y contrucción de la nuevo sede.

A pocos meses del l'érmino del inmueble lorquino, D. Miguel Fisoz Sema a su regreso fisindi dei Visira, donde inobisi recibido Sin Medaldo de One en la Esposición l'Hermacioni de Arte Sacro, puer le na desa infliciónes que helición macado se vida pesana y profesional durante les últimos afeix. Par un lado, un applica foldi con el Opas Dell'ad después del vienife dario y por otro, con la Disección Gerenio del Finishanos diobost, seguramente consado de las deservennicias couridade del institución del institución del podernies, a pueden anoles, endores accentrucción del instituto diobrate del bodiries, a pueden anoles, endores del mesono del considera del considera por la contracción del instituto diobrate del bodiries, a pueden anoles, endores del mesono del considera del mesono del considera del mesono del mesono del considera del mesono del considera del mesono del mesono del mesono del del meson

Sr. D. Juan González.

Lower

Midklinguide amiga:

En este momento recibo su segundo y amable carta que contesta inmediarla pun cuando las noticias que la vay a dar no son todo la gratas que ya deseara.

Me encuentro en regular estado de salud y agobiado por encargos urgenhes e importantes, y he ragado al Sr. Valcárcel que me releve continuar las obras que en calaboración leva de la facuela de habajo de Lorca y de tados los demás edificios que tuera de Avestéd libra nitra Disnorión Casaval.

Siento realmente no poder colaborar con Vd., como sería mi deseo, pero hay que tener sentido de la realidad y dame cuenta que es preterible no abarcar el habajo que realmente no puede uno cumpit a plano sollatocción.

Managham da Vol. 2000 offices continue

<sup>6)</sup> les qui un journelle de un entrevière personne relations en le dia 2000 conceditios d'Opara Del, de Augmentaire— Poi de la relation de par contra de la relation de la companie de la









# 7. LOS AÑOS 60. LA PERSEVERANCIA DA SUS FRUTOS

La discost de las di emplesa con el oferazionimino del rusivo edificio de la Esculsi da Manestilia Audridi, en la Avendida de la Malfresi. Poro a poco se infosenzia del manesti del Audridia del La Maria del La Malfresi. Poro a poco se inforesibilitardo problema e incomirriente que ofectibon or rusivo edificio. Esto de Manestino del manestilia del como del como del como del como del considera del 16s, delactora de complición de sinteres y compo de elegories. El Director de Esculsi da Manestilia Des Justo Grandida Cherche estró partición la su Justo del Arministrollo es la Administración del Regodio de Lacro (separadiente de la Cocitación (Hamedicka del Seculsi del Administración del Seculsi del Manestilia Alcesación (Hamedicka del Seculsi sobilidado autridición com productir ha subresidado autridición por medios in suche actividado del como del Composito del Composito del Seculsi sobilidado autridición por medios in subresidado autridición por medios autridición por medios in subresidado autridición por medios in subresidado autridición por medios por medios autridición por medios por las portes por las portes por medios por las portes por portes por portes por las portes por las portes portes portes portes por las portes portes portes portes portes porte

a la acequia que discurrian en sus proximidades.

Dicha Junta, acardó acceder a la petición del Sr. Director, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 1942, cuyas obras se realizarian a su casta y bajo la impec-

con e instrucciones del persona riscurranvo de acino organismo.

De esta manera, en diciembre de 1947, se realiza un proyecto de pista polideportiva como complemento de ampliación y obras de reforma que se llevarian a cabo en la Escuela de Maestría, encaragado a los arasifectos Ignacio Santos de

Queredo y Ricardo Mentoya Caraío. Sin embargo una de las grandes preccupaciones de aquellos años, seria el interño de constitución de un Calegio Menor o Residencia. Santo en la Escuelia de Maestría, como en el Instituto Bañtez Martín, cuestom sus estudios numerosos obumnos provenimentes de otros cultados es vueletos, los cuades debáran vivie en distin-

alumes provincinha de otros culcidades y puedados. Se cualis debian vivi en distinto permisera con his convenientes y reigna que aso aporto pros a estudiorio. Para corresgo<sup>2</sup> ese objetivo, se seguido un doble comino por un losto la visa de distintar hamanos de la composición de la comisión per un losto la visa de distintar hamanos de la comisión de la comisión per de la comisión de Excusto de Mosestra faverido ante las organizarios adocucións perfinentes, y por dem la creactiva de modernos de un destadorio la organizario de prode de riscitar obresidos de la comisión de la comisión de la comisión de la comisión de se pordir de la moderno el insultar a la sepera de comigal fils subseniciones de se pordir de en moderno el insultario a las espera de comigal fils subseniciones de se conocimiente della como challego fames y relaterados un electrologico.

41 La Reidiencia tuvo otras ubicaciones en el edificio de la farmacia de Salas (junto al Ayuntamiento) y en el último pilo del actual ISS. Ramón Arcas Meca, que también fue vivienda de Don Juan Gorables.

El ayuntamiento de Lorca también apoyó la idea, y con fecha de 12 de febrero de 1963 se cursó escrito al Ministerio de Educación Nacional, solicitando la creación de una Residencia o Colegio Menor en Lorca.

Desidas el Cabriente de Shulciu, de la Disección Carence de Eneráncios Modus la comunició di synutrimi del 25 de la tierro de est cello, que se elegido pocadendo a la pespoción de un Disecrito Calgárico de Residencia y Collegión Menorea, como la estaborio de un plan nocional de necesidades de será de celar, por lo que la pelición del comistado la organiza e considerario en humo preferente; si bien en toda mecadera del comistado la organiza es considerario en humo preferente; si bien en toda mecadera del porte como comistado del entre del pela las orunes registrematicalos. Esta opracecerá con el Decetro de la 18 de cella del 193. Del y Collam de 3 de agosta del 1933 balos enconcrimiento de Collegio Menorea.

Bibliotech bracks merciliaren ur capitale tala "reductivata" yeller de lati Calegia Montaria" deliboration de ordio del "ria Calegia Montaria on deliborationa competitare del montaria superficia la totari escularia a competitaria de monta superficia la totari escularia y de infegia cale mesci. Son promoto per competitaria deliborationa deliboration

En el copilho 8 "De la cosción de Categios Nerroes" destaco el articulo 7" "Las Categios Nerrees podrón ser peramisto por fundado indesto dal Michiela de Educación Nacional a por iniciativa de las centras oficiales de grada medio, por organismos de la figiesa, del Norriento, por corporaciones públicas a privadas y por particulares, "el articulo 8" "Region ante nesidencia podrá una la derminición de Categio Menor si no leses decitados la mediante Decreto", y el articulo "P" la solicituda del celadroción de Categio Menor deberé la correppidado de las perios de celadroción de Categio Menor deberé la correppidado de las

- a) Estatutos peculiares del Colegio, acomodados a las líneas generales que se estatutos en la ressente disposición.
- b) Pianos del immueble con indicación de los locales de que dispone para llevar a cabo su labor formativa. En caso de que no posea capilla o instalaciones para educación fisica, se indicará las locales de que puede servinse para atender dichas tareas.
- C) Proyecto general, presupuesto y forma de financiación para las nuevas

Desde la propia Escuela de Maestría, Juan González, su director, remitió el 2 de septiembre de 1963 comunicación a Don Isidoro Martín, Comisario General de Protección Escolar y Asistencia Social, dande entre atras cuestiones, le recordaba la necesidad de Lorca de contar con un Colegio Menor.

En su respuesta. Don bidoro Martín le aconseió estudiar la Orden ministerial de 3 de agosto de ese año (BCE de 16 agosto) donde podrían encontrar alguna fórmula para sacar adelante una institución de este tipo. Mientras recababan inforuna petición concreta de ayuda para instalación de comedor.

Paratelamente a la vía oficial, se crea por iniciativa de la Escuela de Maestría y Don Pedro Casanova Alarcón (sacerdate y profesor de la Escuela) en un piso alguilado una residencia-hogar, para la cual se solicitarán distintas subvenciones de

Con fecha de 18 de noviembre de 1963, se elevó escrito a la Comisaria de Protección Escolar, donde Don Juan González exponía el siguiente escrito:

becarios, que par residir en localidades distantes de esta ciudad vienen obligados a alajane fuera de sus familias. Na exigida el funcionamiento de un hagar, base del futura

resultan de tada punto imposible haceries trente. Los gartos imprescindibles que nos

30 colchones Flex a 1065 ph una..... 4 mesas de acho plazas a 1500 pfs. 30 sillas a 150 pls unidad...... Una cacina de butano...... Una alla exprés, marca Seb-megatesa 30 platas, vasas, cubiertas, etc Sarlenes, cazos, cazuelas, etc..... 30 sillas a 150 pls unidad 4 mesas de estudio a 1500 pts. ..... Todo ello hace solicitor del que suscribe la subvención de 87.214 pesetas, en concep-

de Protección Escolar y partida correspondiente."



Que el questitate del Centro en general y la epistencia de misercen aliance hencion, que por pacidir el inculiales el distributes de este l'induce viene obligates a biologne l'ene de l'entre de l'en

Los gastes impressibilias que non permitinos detallor -para su major compressión, em los siguientes:

Desmitorio: 15 Literas Ples de dos places super-

a Nesse de coho places a 1.500 pts.

30 cillar a 150 cts unidad ...

Tedd allo noce calisiter del que muscrite la mivanotés de OT.514 yts, en eccepto de FEDER BOILLEUDILEUTO DE DOIAL, om centre al Feder del Fairora lo Sectional de Frotección Escolar y par lida correspondicate. Er gracia que se data alcanzar de Y.I., rays vida guarde Bio

-Delegado Permanente de la Strección Ceneral de Enseim pa Cominaria de Protension Escolar.

El 24 de diciembre de 1943, Don Juan Conzález remite a Don tidoro Martín una carda recordáncidos que no olvidans la pelición para el hogar esidencia, que sipliciendo su infracciones se presento en la Sección de Asilaterica Social, y que en el cuso 35/4 se habilo puesto en macha con medios precarios, una residenciohogar a cargo de Don Peladro Casanova.



Dado el inferés mostinado por los facuellos de Mosenhía de Lorco, en la creación de un Colego Manno, el 31 de sense de 1944, el Secretado Carreara del Printrosio Asociana de Invalonto Abello y Molecurio De Ministrado Mariello y Molecurio De Ministrado Nacional de Invalonto Mariello y Molecurio De Ministrado, forma del professor de Mariello de Secreta de Secreta de Secreta de Carrea d

MINISTRNIO DE EDUCACION RACIONAL Comissirán General de Proteogió

DODUMENTACION GUY EN PROCESA PARA LA INCLASACION DE

Ley de 15 de julio de 1954 (B.O. del 17) y Decreto marzo de 1955 (B.O. del 16 de abril).

24. - FROTIONO IS ORDAN - Composet do Memoria, Flance y Presu poseto global y detaliado. Triplicado y visado por el Colegio Cficial de Arquitestos respectivo.

Ficial de Arquitescos respectivo.

16.- INFO: TE LA JUPATURA PROVINCIAL DE SANCHAD.- Sobre las confeciences Niglificals del Contro que es pretende document (co-

44. - INFORM IN. ATUNIANTHED. - Sobre la necesidad de tipo do conte de la contractifo del Contre, (referme e amplimento del cultivato) y que setisface una necesidad real.

54 - INCOME TO LA INSPIRITOR PROTIDITAL DE ESTEANTA MIZIA.O de grado de Dischause que, espesyadas al Usavo que se oblicita,
astro las condiciones podagógicas y asistectales.

of - Contacting (1992) - For he up so comproses al Control all city for the Control of C

traido) en Exestantes, Primeria, Redio, Laboral etc., següa el grado de Excelharia que en haya de impartir en el futuro Centro do-centro del composito de la composito del com

61. MERGUAL DIL ALIGNOTION DEL DEPROP. Salvo las estividades que plesan livera e decido de caracite podeguiete, escipi y aminiscolai, 56 al Centro no se de neres estatración, sito PEGO estividades por estados y estados y estados y estados per estados y estados y estados y estados y estados y estados per estados y estados per estados y estados per estados y estados per estados y estados y estados per estados y estados per estados perceberados per estados per estados perceberados perc

98. - COOTA ECTABIAL. - De la escritura de propiedad de los terre nos en que se va a realizar la edificación (cuando se trato de <u>e</u> dificaciones <u>de mueva planta</u>).

# BEFERFICIOS QUE SE CRETERES CON LA EROLARACION ;

La declaración de "interés social" de usa construcció la , concolo a la persons o entidad beneficiaria; a).- Facultad de expropiación forçosa de los <u>terrento</u>

b).= Reducción de un cinquenta por ciento de los impuses

o).- Rebajas de los derenhos de Aduanas, en los importos de aquellos elementos de estudio e inventigación necesarios y

d). Foreital de securire a les biorfeies y hiere res de la forcilidade de ordité, Servicindes en al erfenie 2 de la forcite de communication de la forcida de la forcidad del la forcidad de la forci

e).. Partitad do actorres, an en caso, al regimen de précisores establecides par Berrein-Lay de 7 de julio-de 1500 y me dispordiciones españas de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la

# .....

(.). - Actualmento Danco de Orodito a la Construcción

beneficios de esta decianación, según la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 25 de marzo de

La Orden de 25 de actubre establecia que la necesidad surgida de crear centros residenciales para una parte considerable de la población escobar española, principalmente de enseñarcas medias y prefesionales, que habia sido notablemente incrementada en estos años, se hacia preciso que los diversos promotores



se interesasen en este tipo de construcciones. Con esta finalidad, el Banco de Crédito a la Construcción otorgaría préstamos para la construcción de estos centros en condiciones que hicieran factible tal propósito.

Para lograr la concesión de dicho crédito seria necesario poseer entre otros según la Orden de 19 de diciembre, el reconocimiento de Colegio Menor según los trámites y condiciones del Decreto de 18 de abril y Orden Ministerial de 3 de agosto de 1963. Además si los promotores deseaban obtener la ayuda del Fondo para laualdad de Oportunidades, a fin de cubrir la carga financiera por alojamiento a becarios, tendrían que salicitario a la Comisaria General de Protección Escalar y Asistencia Social.

Aunque la residencia-hogar había funcionado bien durante el curso 43/44 se hacía necesario seguir solicitando distintas subvenciones cada curso para ayudar a su sostenimiento: paralelamente se continuaría buscando apoyos para que dicha residencia se convirtiese en Calegio Menor, y se construyera un edificio adecuado. En este sentido, y en relación a la comunicación nº 1414 de 30 de mayo de la

Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia, relacionada con la petición de subvención para aastos de instalación y sastenimiento de una residencia para alumnos de esta escuela, el director de la misma. Don Juan González le remitió, el

- "1. Memorio acreditativo de la necesidad de la subvención que se solicita
- 2. Presupuesto de tres casas suministradoras del mobiliario preciso, entendiendo es el más beneficioso el formulado por Don Román Segura Martínez.
- nes con cuidado y diligencia."
  - 5. Compromiso de proveer al mantenimiento y conservación de las instalacio-

La memoria justificativa de la subvención solicitada, se basaba en el siguiente

"Nuestro centro reúne entre sus alumnos a un importante grupo de becarlos principalmente procedentes de divenos puntos de nuestra provincia, ya que Lorca es una cabeza capital no existe --como en Almeria fampoco-- la enseñanza del metal, en el avesto de

Por esta razón, hace ya varios años y ante los inconvenientes de alajamiento adecua-

de Lorca, habían de permanecer alajados, haspedados en majos condiciones general-

## a) <u>Titulación krádica del inmueble</u>

Se trata del piso primero de un edificio sito en la calle de Fernando el Santo número 1,

c) Mativas que justifican la necesidad de la invenión

con disponer de más medios que permitieron plaular un edificio mayor, en tanto no

residencia hagar, siendo elegido el siguiente presupuesto d	e Muebles Ramó
Martinez	
"For 12 literas con 24 samieres metálicas	15.44
Un plegable mueble cama de 0'80	
25 colchonetas flex de 0'80 y 24 almohadas flex	31.03
Un safá cama Italiano con colchoneta Flex	3.00
30 semisitories	3.75
4 mesas de comedor de Raylite de 2mis x 90	8.000
Un armario cocina esmaltado	1.90
4 mesas estudio de 2 x 1'20 tapa Raylite	10.000
Una mesa de despacho	2.55
Un estante bibliofeca	4.750
Un armario ropero con puerfas correderas	5.65
Lin estante servilletero	

Un mueble fichero despacho

108 Numa García Escuperto / Javen Saviccioreo Lórez / José Andrés García Duare

La subvención otorgada finalmente el 15 de octubre fue de 76000 pesetas.



To agradouve stohe al envio de la Mesoria de la Residon-

Accounts a la Férrale de Patronate conheiera na bonca steepes que hays una catidat responsable. En efecto algunas [nati-

Dicha subvención se debía destinar única y exclusivamente a sufragar el imla instalación de una residencia aneia al citado centro docente, debiendo justificase la correcta invenión de la misma, de conformidad con lo establecido en la

Desde la Sección Económica de Protección Escolar, el 23 de octubre se puso en conocimiento de la Escuela de Maestría de Lorca que, para hacer efectivo el imlas correspondientes facturas por triplicado, en las que constara la recepción, por parte de esa residencia aneia a la Escuela de Maestría, del mobiliario o material





Al propio liempo, debería indicane el lilulo exacto de la cuenta, entidad ban-

caria y plaza a la que debia transferise su importe. Por fin, el 16 de noviembre se ingresa en la sucunsi del Banco Hispano-americano de Lorca, la contidad de 75.245 pesetas, deducido el 1% por exacción de losas de Pagaduria. Esta subvención venía a o amortiguar el desembolo inicial realizado, sin conta

con medios para ello, par lo que si no se conseguian subvenciones, la residencia debia subsistir con las aportaciones de los alumnos y de manera precaria.

La labor por comieguir más ayuda del Patronato de Protección Escolar, era comañor, y para el curio 65/66 se volvió a solicitor, aportando la documentación requieráa. Un hecho importante en la búsqueda de ayudas y apayos, para la consecución

y contraction du Citaligia Marcia. La reconstruction de la relation basel kinde Metri (Concentification de la Citaligia Marcia. La reconstruction de la relation de la seguita que la reconstruction de la reconstruction foncidari de mil de la reconstruction de la seguita que tos celetitos pero las reyodas, productionemente peros el coli sejulente y en os elificaciones tos celetitos pero las reyodas, productionemente peros el coli sejulente y con os elificaciones remediades de la reportación de la colidad de la reconstruction de la reportación de formada de la reportación de la reconstruction de la reconstruction de la reconstruction de financia en electro del reportación de la reconstruction de financia del reconstruction de financia del reconstruction de financia del reconstruction de financia del reconstruction del fina

En efecto, el problema fundamental para tievar a la práctica el proyecto era la adquisición, entre otras, de un solar adecuado, con la amplitud suficiente para las instalacciones necesarias a un Colegio Menor. Y este problema no podía tener otra



solución posible que la adquisición por un precia simbálica puramente, o la donación por gyuntamiento, iglesia, diputación provincial, u otro centro de carácter núblico, va que en los entidades névados no se veia posibilidad de su reolización.

En este sentido, se buscó el patrocinio de "una entidad de acendrada raigambre católico-cultural, cual la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. que, a la vez que salucionar un problema que excede los fimites locales, querta realizar una magnifica labor formativa cultural y social, en los alumnos que cursen

A través de su Secretariado en Lorca y tras constituir el correspondiente Patronato, dicha asociación solicitó al obispado, le fuese concedida licencia para norter edificar el Colenia Menor en la norcela de terrena Javanieria del obistaráticos: norcelo señolado con el número 4 letro k, cuyo extensión es de 1551 metros cuadrados.

sus estudios en esta ciudad".

La autorización nom prificar en riicha terrena se confirmó en escrita de 24 de abril de 1968 del administrador apostólico. De esta manera, el 28 de mayo de 1968

"EL CALVARIO" Sttuado endorca-Paraje, Honte Calvario



## DI.

NOS, DR. D. MIGUEL ROCA CABANELLAS, por la Graci Dios y de la Santa Sodo Apostólica, Obispo Titular de Ti ma y Administrador Apostólico "Sodo Plena" de la D sis de Cartegona, on Murcia.

> MADERNOROS solicitado la "ASCOZACIOS CAPULTOS MACIONAL DE PROPOGRASISTAS", de LOSEA (Survia) que la concedimos Masetras Licente para poder adificiar un CLUBIO ENDOS en la paragla de te preno, preya ledad de sete Osignajo, abicade an al limmigo Clubrio de diche Viudad, espán las correctos faitas españalentes:

riena parsela está semalada con el número e Letra K. cuya extensión es de MIL CURISTOS CIK-CURSTA I DE motros exadrados (1,851), y cuyos Ifmites son los signientes;

Son so estatentes: STES: Cantao estata el Celverto; Ri: Percela 1. Letra S, de D. Otado Heraándo. Havarro; la misma parcela y Ltero, de Don Antonto Cortifos; y la misma parcela el te

preente ACTORIZATOR a dieja Asociación to recate difitar en los terrenos que se Nacional COLEGIO INSTOR que proposon,

andig en Nurcia a peinticatro de abril de proposiciones escenia y ocho.

Miquel, A. A. de Contagen.

PRO-VICANDO CIDICALL DEL CRISTA CROCKINI DE CANTRONNA NELVEZA

RYME, Sr. D. Oristobal Courrers Nos.

Il Consejero To otjento la outorisación de

poisis hacer in al ofreelatente de los ter la entidad intatal comveniente para el Col que so sufficiente ésto, pero si es que hubi

que so suficiente delo, pero el ce que Indian de ser escen que lo digma de Hadrid y se harfa con el mismo gueto. Troblén se le ha dede a D. Abol contestación a soluciones que proponía do su assento, Espero que sea grata

ninguma class.

Botals en al nomente mas dificil de tranitación

ven que los còres empisces, las cosas marcharde major.

il día vres de koyo, a las cosa de la mañana ire

Espallardo y yo pror l'iron les societure posiciarity y del arregladas todas estas cosas, sepere que três salts bien. Un abrase.

carta del Pro-Viccino general del Desigosto del la salocese de Cotrageno II. Pedro Pena d IV. Julio. oradires, confirmando la autorización del Sr. Obligo y el ofecimiento de los terrenos del Calvario.

se producia el acto de cesión del citado solar al patronato promotor, representado este por el Secretario de la Asociación Católica Nacional de Propagandiáticas en

Con esta ceisión, el Patronato promotor asumía la obligación de procedier a la construcción del Colegio Menor San Juan Bosco, con arregio al expediente que tería incada de acuerdo con la Orden de 3 de aganto de 1933; aceptando que si en el pidaz de dez años, por la razón que fuere, no se construyero, dicho terreno reventirón on enferte.

B propio ayuntamiento<sup>44</sup> aprobó van resolución de apoyo, volviendo a plantear la necesidad de contar con un Colegio Menor que albergara a los estudiontes de la Escuela de Maestría y del Instituto de Enseñanza Media, provenientes de otras localidades.

<sup>43</sup> en sesión celebrada el 5 de julio de 1948.



A su vez, el nuevo director de la Escuela de Maestría, Don Cristóbal Guerrero Ros, emitió informe favorable el 5 de junio.

Finchmente, el 1 é de septiembre de 1948 se emitide secirio al Ministro de Educación y Ciencia por parte del presidente del Patienato, D. Miguel Roca Cobanellas, donde se pedia que se reconociera al futuro centro, que lisvaria la denominción de "Colegio Menor San Juan Bosco", el carácter de Colegio Menor a todos los efectos tecides. El secifo se a comendiato de los siduientes documentos:

2º Proyecto general de obras.

30 Informe de la Jefot ya de Sar

4º Informe de los Directores de Centros de Enseñanza

4 monte de los directores de centros

r Exposicion del Plan de asistencia esc

Proposito de nombramiento de brecior.

Después de tantos años y esfueizo para conseguir un edificio nuevo con la denominación de Colegio Menor, no se pudo lograr su construcción por fotta de fi-

## 7.1. D. JUAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Si hay atgún personaje que destació en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito educativo en Lorca, y en concreto el desamollo y crecimiento de la Escuela de Manetica, se fue si della D. Ivan Constituir Sanctiera.

Nació el 11 de marzo de 1917 en Carlageina, Cunó estudios en las Hermanas Maristra de Murcia y más forde se licenció en derecho por la facultad de Murcia. Animado por su padre, compiletá su formación con la correra de Magisterio dada su vecación por la docencia, obteniendo por oposición la plaza de Inspector de facultamente.

Casada con Rosario Benavente Garcia Soler y padre de cuarto hijos, compagnó la labor de Inspector de Enseñanza con la de profesor y secretario de la Escuela de Trabajo; ocupó cargos de Tenienhe de Aradde, Juer Municipal, Gestor Delegado de Cultura del Ayunfamiento de Lorca, y Secretario de la Junta de Profesción \_\_\_\_\_

Persona abienta a todos con total entrega y siempre dispuesto a afrontor cualquier problema o dificultad. De hecha fue, si cabe, el gran impulsor del nuevo edificio de la Escuela Demental de Trobojo en la Avenida de los Mártines, posteriorcente decembre de Escuela de Mantello de India del los Mártines, posteriorcente de comenza de la Mantello de Mantello de la Mártines.

Su hava fue carbus y su empeño encomitable a la hara de llomar a las puellas de las difiritas. Disecciones generales del Ministerio de Educación, conterarse con el amplitecto del proyecto del muero edificio Miguel Fisac, apoyar la creación de un Colegio Mierro para los elubidantes que verrion de luera de Lorca, su búsqueda por conseguir buena profesores para el nuevo edificio.

Con la construcción del nuevo edificio no terminaron las dificultades, y turo que empleane a fonda para comiseguir la construcción de un frantiformador con el que pader garantifor el funcionamiento de los talaires, uha nuevo ampliación con varias piñas deportivas, la creación de una capita e incluse la presión al ayuntamiento para que declucava la entrada (lacera y cale) a la facuela.

A parte de su declocación a la fiscuela de Anaelifa, tería tiempo para llevar a coba la planificación escotar en la pedaráis, para connegúr un cintuérin de colegias que dibergaran la población escotar rued. Además su impulsa certificación accordiscución de los colegios Comancoli Maila y el situado en la Coñada de Mondes que levará su nombre.

Corca, 4 5 de Septiembre de 1,955.

Arrigo y componento, cuyar varionas pasinivas irascendadas como ejemplo, se volcó en diversos organizaciones sociales y formentó diversos actos culturales no solo en la propia escuella sino en la propia ciudadi...

At 5 nel cinuatro de 2 de octubre de 19% es propone por el 5 Director el que seo solicitado para juen Genedies décincer y o titulo póstumo la Senomienda con Pioco de Alfons 2 el desta levela o cogipor tedo el preferendo con colificación y perciaméndose por unanimidad la petición a la Delegació Preferencia de Selucación y Canada del corescionente excelentados.



### 7.2. EL COLEGIO RESIDENCIA, "LA R"

Martinia is bootion and subsidiary front consequent front in reflocing disclosured, come to disclosured indicide and legisla Menter or use professionable are gas premisered that selface, as pour en marchina las inclusiones de la Pauli come of the selface of

La tarea era ardua ya que los medios económicos eran escasar+; además la falta de calabaración de unos y la negligencia de otros hacian la empresa más dificil. Para ello, lo primero fue establecer unas normas para el Colegio-Besidencia, el

# Reglamento

### \*CARSULO J - Noturolego

Art. 7: Convecuencia de una recessidad cada vez más perentrais cual e las attenarios de alumnos distantes de la fizicacia e inclusa de lavar del Mermio largunha, sugre el Colegio-Residencia "San Juan Bosca", otra margina de la Escuela de Maestría Indutrida de Lorca. Con modestas aspiraciones, pera contracida, a de en esca propósito de que sea una fel sudiflución del hogar y una continuación, en orden a la formación, de nueltra

Harta que llegue el momento de que sea una realidad la fundación de un Colegio Menor que pueda albergar a la población estudiantil, es desea de los fundadores que este Colegio Residencia, de régimen privado, reúna y cumpta todas las finalidades inherentes a las Circlando Mannes.

Añ. Z'.- Como obra de dicho Centra de Formación Profesional, a la fiscuela compete la alta dirección y régimen del Colegio debiendo designar los cargos y puntualizar las obligaciones que estas cargos deben llevar correigo.

<sup>45</sup> En Claustro de 14 de Noviembre de 1953 el Sr. Elector se muestro preccupado por la deficieuación económica de muchas diumnos adiamente a nuestra cisase pierso gestiona; en lu poblamo viulhadrid, acerca del Ministela de Brabaja, una subvención con destino a un comedor para aquel la necesitado y hadria fictua más adiacrete la creación de un internada dande tregan residencia

Art. W. III Sermon de durantión de la fundación se determina con co

# CAPITULO II - Régimen

Art. #". El Bitno. Sr. Director de la Bicuella de Maselhía será, por razón de su cargo, el Moderador del Calegio. Alé il compeñe el nomitamiento de Director y Administrador (pudendo recare los des cragos en una minma persano) de entre el clavatra de profeserse del Centro. Art. 5".- Será abligación del Director del Calegio establecer en todo momento los non-

mas por las cucleis a de regime la vida interna del Collegia. A este fin, y de accierdo con . Jefe de infrancia, reducirad un registramino de regimen inferior el cuta di almessori e fodo caso la aprebación del Moderador, y un hondrío de acuerdo con el de la Escuela. Art. 6º- Será de la competência del Descrio del Colegia el nombramiento de altre de litte anda. A ul imino será el esponación directo del personal subdeme ompleado en el Colegia.

At 8°-5erò de la competencia del Descrio del Colegio el nombramiento de Jete de Inde.
At il mismo esta desegnación directo del prancio de Jetela del Colegio no condicio del Colegio.
At 7°-81 cargo del Descrior del Colegio recoendi sierrone en un protezor de la facuella.
At 10°-81 cargo del Descrior del Colegio recoendi sierrone en un protezor de la facuella.
Sy la mismo del condicio del colegio del marso del Colegio que los que dedicio a un arginatura.
Sy las posibilidades económicas del marso la permitiens le podrás adgrar gratificación por

su gestion.

4. 8"- El cargo de Administración reccesará siempre en un profesor de la Escuela disendo ser el mismo Director el que desempeña tol cargo. En este caso será austisado

Art. P.- Serà competencia del Administrador custodor tos libros de administración, llevar la contabilidad di día, hacer las compras necesarias, pagar ráminas y facturas, cobrar las apor factores de las colegides y las donaciones que puedan venir graciosamente de la Escuela.

Art. 10". El administrador Revorá una cuentra contente en un banco de la plaza. Para disponer de los fondos esistentes en dicha cuenta será requisto indispensable que los to lones vayan autorisados con la firma conjunta de dos de entre el Moderador, Director Administrador o Jete de Internacio.

Art. 11°. Bendrià informe económico trimestral acompañando al mismo faciliares y recibas de nóminas. Dicho informe sed revisado por una fema de profesores designadas por el Moderados. A partición de los mismos deberá preparar liquidación destalada parálidas del activo y del pasivo. Así 12°. Custores acredestral informacion de fondes con que poder rimoter alconomical.

Art. 12". - Cuando el categio dispusiera de fondos con que poder afender el pago de nóm nas, el administrador percitar una gratificación en las mismas condiciones que el Directos. Art. 13". La designación del Jete de Internado compete al Director del Colegio, de blendo de hacer tal nombramiento de acuerdo con el Moderador.

Podrà proveer fal cargo con un profesor de la facuela o con alguna persona ojena di mismo que reúna las condiciones de hornodes, probidad de costumbres, recia formación humana y, a podes se, con estudios superiores.

Art. 14" - Será obligación del Jefe de Internado residir en el Colegio durante toda la jarnada y perractira en el mismo; atender a la educación y formación humana de los colegiales; velta por que respontareza en el Colegio un sano espiñtu de componériento; infundir en los alumnos infenés y santa pasión por el estudio, ayudando y enseñando a

Art. 15%- Deberá poner en conocimiento del Director del Colegio cualquier anomalia bencia la organización de seminarios de estudio, charlas, cunillos, etc que completen la

Art. 17%. Organizarà la vida del Colegio de acuerdo con el regiamento del misma y se

giales el sentido de la responsabilidad y de la superación. su corgo y su estancia en el Colegio será gratulto.

CAPITICO IL- Admisión de glumnos lado en la Escuela de Maestria Industrial de Largo, sometense a la disciplina del Colegio y

Art. 22" - Deberán abonar en la Administración los gartos iniciales que especifique la

Art. 231.- A cada alumno se le asignará un número que deberá llevor marcado en

Art. 24° - La dirección se reserva en todo caso el derecho de admitión. Igualmente

CARTULO N - Actividades del Colegio

### CARTULO V - Distución

Art. 26" - El Director del Colegio confeccionará y tendrá al dia un inventario de bienes pertenecientes di Colegio. Así mismo, y aparte del anterio, confeccionará atro inventario

Art. 27°-. En caso de disolución, el Moderador nombrará una terra de potescre iquidadores los cuciles en rieglio cosa podrán es los mismos que ocupen los corgos de Directos Administrador o ales de inferenda del Colegio. Dichos liquidadores conhostránlas inventinas con las estáncias devontando acto de carábin en beredito de la Tacesia de Moselhiri, destinando el importe de la venta — el procedi— a alguna obra que redunde en hostalirio, destinando el importe de la venta — el procedi- — a alguna obra que redunde en

Lorca, 8 de Septiembre de 1963. Fiesfa de la Virgen de las Huertas\*

Gracias al empeño de D. Pedro Casanova, el cuso 63/64 comenzaba con un Hogar-Residencia llamado "Colegio San Juan Bosco" con tres objetivos:

"Planero: Que el internado cultriaro una peceidad para muntos abundos veni-

"Primero: Que el infernado cubriera una necesidad para muchos alum dos de Granada y de otras poblaciones alejadas de la Escuela.

Segundo: Que, a través del internado, se tograse una mejor formación intelectual de los aturnos, haciándoles participes de unas vivencias educacionales, morates y religiosas que modelasen en ellos "el hombre completo" en todos los aspectos.

Teceiro: Demostrar a los secépticos y amreiácos de profesión que, cuando estile una verdadera vocación de servicio a la jurendu, las abras se hacen como ésta, sin medios y sin protección de iniquana clase. Y al final hay una reacidad se prime pou al fente, inclusión de una mante elatrosad, pere inación noble, que no tiene objetivo final, porque la conquista de una posición no es, ní más ni menos, que le poted de partida para gando la siguiente."

Como los medios eran precarios, el edificio donde se albergó el Hogar-Residencia era insuficiente. Este estaba sito en la calte Fernando el Santo nº 1, contaba conel Apardado de carreos nº 88, y fue conocido por los alumnos con el sobrenombre de la ° ° °

La fata de espoció hacia, por ejempto, domei en cada habitación echo dumnos más sus repetiros pentementos. El edicicio es unamente 16 es incumente 16 esta 1

En cuanto a la cuestión económica, la Escuela de Maestría prestó a la Residencia 50.000 pesetas que serían reembolsadas puntualmente. También se pagó a Muebles Segura la primera partida de mobiliario para la Residencia, a la espera de la llegada de la gyuda solicitada a Madrid por el Director de la Escuela de Maestría. Junto a las 1450 pesetas que pagaban cada alumno interno por mes, el Hogar-Residencia se puso en marcha.

Sr. Residencia San Juan Besco.				D.	
Mes	l)Ka	Centidad	CONCEPTOS	Pesetas	i
Snero			Cacerola percelana de 30	98	
Zbro.			Orinales a 30,00	60	
bril.	.6.	_1_	Cuchillo cocina	70	
	-		Total	228	

Non. 2207	Año 196 4		V
	MESES MAYO		
Usuario D.	Rouselo-Residencia *	THE PURE BORRO	



### Normas de Régimen Interior

## \*Admisión

Para astentar la condición de Colegial del "San Juan Basca", es precisa que el als se destanse par su formación inteligratual y moral.

La admisión fendrá lugar previa salicitud, suscrita par e

la que se acepte las condiciones de cada convocatoria.

La edad mínima exigida será la de doce años cumplidos, dentro del año en que se

solicite el ingreso. Para promogar el derecho a plaza será preciso haber obtenido, cuando menos, nol

En casos excepcionales, la Dirección podrá decidir sobre la admisión de aquellos q no reuniendo los condiciones precisas, constituyan un caso de conciencia.

La enfermedad infectocontagiosa o el defecto físico que inhabilhe para la vida n mal del Colegio, serán motivo de no admisión en la mismo.

Visitos y solidos

establecida para ella.

Las saldas se electuarán en los días de festa y domingos, siendo únicomente conce

se necesitará el permiso de la Descrión.

Persión

El importe de la persión completa será de 13.200 peseñas por cusa completo, abo

nadas por timestres adelantados —en el caso de alumnos no becados— o al pago de la beca por el Ertidalistado de Protección Escolas En todo caso, al hacer el ingreso en el Colegia, el alumno deberá adelaminar la cantidad de 1,000 pesetas como capital refereido a descontar del pago del total de la pensión.

Este pagos deberán ser hechas efectival mediante imposición o transferencia a nom bre de Dan Pedro Casanova Alarcón, pibro. Colegio San Juan Bosco, en el Banco Centro de esta plaza.

precia o invier de vida, en cuyo cato se dividira oportunamente a los padres o runores acerca de los suplementos que vendrán obligados a abonas. Los padres o responsables de los alumnos pagarán el importe de los desperfectos que los coledados respectivos ocationaren en muebles, intradiciones y útiles del Coledio, me-

Equipo

 a) Para residencia:
 Dos juegos de delibonos comeros y dos monfas; fres fundas; fres mudas interiores des bodies portusios, concetinas arts, an observacios bodos da reaso con intrincios bodies. cepilo, peine, pasta dentifrica, vaso, cortaúrias, efc; tres servilletas y servilletero.

Zapatos de ante beig con piso de gomo. Pantalón largo gris marengo. Jeney con mangas de calor gris claro. Tres camisas de color. Pantalón de deportes

El lavado de ropa será por cuenta de la Residencia, debiendo cada alumno poseer

Para lograr el estimulo del alumno se le concederán, al principio de curso, dieu puntos

sin derecho a apelación alguna ni devolución alguna de dinero De todo el movimiento disciplinar de los alumnos serán informados los padres a su de-

Ashtencia médica: En el mamento de su ingreso, el glumno será sametido a un reconocimiento médico

Ashtencia moral y religiosa:



Junto a todo esto, el Colegio-Residencia comenzó con el siguiente cuadro di-

rectivo y subaltemo

Director y administrador: Rvdº D. Pedro Casanova Alarcón, sacerdote fundador

del colegio

Jefes de internado: D. Guillermo Collado Mena, profesor de talleres de la Escue-

Intendente: Sr Fernando Mondejar Lópes

Dias lectivos:		Dias festivos:		
7,30	Eritodio	9,00	Iniciación de la jornada. Asea personal	
8,30	Desayuno	9,30	Desayuna	
8,40	Salida para la escuela	10,00	Tierripo libre para oir la Santa Misa y paseo	
14.20	Pámera comida		Primera comida	
	Siesta a estudio		Sierto	
15,50		15,30	Estudio	
19,00	Pasea	18,00	Paseo (cena en trio)	
20,00	Segunda comida	_		
21,00	Erludio			
	Descorso	24.00	Descorso	

 A porte de 1º de obil la bora de iniciación de la largada lectiva es a las 4 de la mañana. Durante los días de preparación de exámenes regirá un horado especial de acuerdo con

A rénimen n'imentinin de la "P" no se deió de todo, y fue nesocupación signare





B Calegia-Residencia comeraó su andadura con veintícinco alumnos, de los cuales cuatro fueron dejando la "R" por diversos motivos:

- "1.-Juan Manuel Fernández Pors.- Natural de Granada
- 2 Francisco Capel Sebastián Idem de Fines (Almer
- 3.-Francisco González González.- Idem La Escucha (Lorca)
- 4 Juan Ramón Orantes Barrueso Idem de Granada
- 5 Antonio Muriel Artacho Idem de Zujaira (Granada)
- 6 José González Colero Idem de Fuente Vacueros (Granada)
  - 7.-José Delacido García Idem de Fuente Vacueros (Granada)
  - 8 Backo Soriono Balchi Irlam da Albomo da Muscio
  - 77. 64.0 30.010 000.12. 10011 00 7010110 00 1101010
  - 10.-Alberto Rosales Jaldo.- Idem de Ogijares (Granada)
  - 11.-Antonio Rueda Cano.- Natural de Sierra Elvira (Granad
  - 12.-Juan Manuel Iglesias Montes.- Idem de La Zubia (Granada)
  - 13.-Antonio Peinado Megias.- Idem de Granada
  - 14.-Jerônimo Martinez Ruiz.- Idem de Granada
  - 15.-Antonio Sorroche Cruz.- Idem de Granada
  - 14.-Manuel Oña Burgo.- Idem de Granada
  - 17.-Simplicilo Camacho Pérez.- Idem de Puerto Lumbreros
  - 18-Antonio Molina Meytadier.- Natural de Fines (Almeria)
- 19-Manuel Marlinez Jiménez-Idem de Aguilas
- 20.-Santiago Navarro Conovas.- Idem de Zorzadila de Totana
- 21.-Pedro José Merlos Sánchez.- Idem de Aviles (Lorca)
- 22.-Valentín Román Folgado.- Natural de Zamora
- 23.-Francisco Jiménez Bonillo.- Idem de Zurgena (Almeria)
- 25.-Francisco Díaz Gazález Idem de La Escucha (Lorca)

Al finalizar el curso 63/64, y a pesar de las dificultades, los resultados arrojabar siquiente balance a 5 de junio de 1964:



INGRESOS:	
Por cuotas de alumnos	
Préstamo de la Escuela (octubre)	25.000 pese
Préstamo de Don Pedro Casanova	40.000 pese
Préstamo de iden	
Préstamo de iden	20.000 pese
Total	
GASTOS:	
Devolución préstamo a la Escuela	25.000 pese
Devolución préstamo Don Pedro Casanova	40.000 pese
Devolución préstamo Don Pedro Casanova	20.000 pese
Devolución préstamo Don Pedro Casanova	20.000 pese
Gastos del mes de octubre	27.777,50 pese
Gastos del mes de noviembre	14.609,85 pese
Gastos del mes de diciembre	
Gastos del mes de enero	29.862,30 pese
Gastos del mes de febrero	23.811,45 pese
Gastos del mes de marzo	
Gastos del mes de abril	23.836,80 pese
Gastos del mes de mayo	
Total	364.331,20 pese
SALDOS:	
Saldo en la cuenta coriente del Banco Central	22.457,05 pese
Soldo en coja	4.061,75 pese

Pese a las dificultades, la Residencia había cumplido su primer curso. El cuno Alarcón, par la que el nuevo Director de la misma sería D. Pedro Pelegrin Navaen, rujen acentó "volamente norque no decongreciera una obra levantaria con

estudios a Lorca". Este nuevo curso, cubría una nueva etapa, que con sus fallos y aciertos, había vamente la atención de aquellos que podían y debían apoyar dicha obra.

128 Numa García Escupero / Javer Savcosuro Lórez / José Andrés García Duarre



MINISTERIO



Concedida, por 0.M. de 15 de patobre de 1964, a la Residencia anaja a la Escuela de Macetria Industrial de, Loros (Murois), uma subvención, en la cuantía de, SEVENTA Y SEIS MIL PRINTAR (76,000,00), poago on su consolstento que, para hacer efectivo su importe, debera remitir, previamente, a esta "ecolón Economica de Protección Recolar y Asistencia Social, las correspondientes facturas, por triparto de oca Residencia Anoja a la Escuela de Loros (Murcia), del mobiliario o material de Al propio tiempo deberé indicares el tí-

tulo exacte de la cuenta, entidad bancaria y

Dice guaple a V.S. muchoe afice, Madrid, 2 3 001, 1964



la Remela de Masstria Industrial de LOR



AMOUND OF EDUCACIÓN Y CIRCUA

Gristébal Guerrero Ros, Misster de la Escuela de Mass-

SECURIONIS DE SER ALLINE DE PRESENTA DE LA CONTROLE DE LA COLLEGA BORRO DE AD QUE SE DESTRUCCIÓN DE LA COLLEGA BORRO DE LA COLLEGA BORRO DE LA COLLEGA BORRO DE LA COLLEGA BORRO DE LA COLLEGA DE LA C

Centros de Lores, tengen un Colegio-Mogas que les ayude a en formentées para élle tenesco la seguridad de que les autoridades a quiesse prestarán en iscondictional ayuda e dioba realisación, par que conste firme y cello el pretente en Lerca a cinco de Junio de mil novecientos sesentis y cobo.

CA CA

## El equipo directivo y de servicio de ese cuso lo integraban:

Director - Krado D. Fedro Prelagin Navarro Jefe del Internado - D. Francisco Clamente Médico - D. José Fernández Corrector Cocinera - Sra Lúsia Morenilla Goncia Ayudante - Juana Barnes Mateo Lovandera - Eufolia Bernal López Irrendente - Fernando Mondejor López

habita el mes de jurio inclusiva, y el modo de oboro se hafo por timestres. Entre ortios gantes estradoridarios se tivo que hacer fenefe a la compre de un estulor gande y un calentador de aquis, ambas de butano, tombién se compresar cuaho amarios repense pora servicio de doministra y das estalhacias divididas en apartimente individuaire para el selado. All mismo se adiquirió una maso plano para el estudio de dibujo, y se amplió el servicio de cueso instatando dos lavrobos más.

Debido al alza de precios, la pensión quedó establecida en 14.500 pesetas

Este segundo año terminó con unos ingresos de 332.450,00 pesetas y unos gastos de 302.084,65 pesetas, y con un soldo favorable de 30.545,35 pesetas.

Para el curso 65/66 se decidió dejar fijada la cuota como el año anterior en 14.500 pesetas. Como gastos extraordinarios destaca la compra de cuarenta silias,

y de nuevo un sakto favorable, que a 15 de junio era de 31.071 pesefas.

La Residencia, no soto cumplió la misión de dar a los alumnos que venían de
fuera, un "pequeño hogar", y a la vez Colegio, donde enconhasen lo que, desperdiacidos por persiones y possidos, no hubieran podido fener, sino que además

se realizaban un completo paquete de actividades extraescolares, religiosas y recreactivos.

Durante los años de existencia de la flexidencia, se participó en distintas actividades culturales, charlas, conferencias, ejercicios espirituales, escuniones, deportes,...., que completaron la formación de los alumnos que sociono por ejecules...., que completaron la formación de los alumnos que sociono por ejecu7.3. RECORRIDO FOTOGRÁFICO

Concurso de construcción y albañilería







































# VIII. HACIA UN NUEVO EDIFICIO Y LA LLEGADA DE LA

Los often 20 frejeren una seife de combios importantes, no sido en cuonto a los especialidades profesionales, sino formibilin neferidas a los adumnos. En 1970, apareció la especialidad de delineante, en 1971 la de administrativo-y en 1972 volvió a aparacio la de corfe y confección<sup>4</sup>, éstas dos últimas desarrotándose con amegio ot nevos últeres de Formación Profesional de Formación Profesional de Profesional Pr

Sin duda, uno de los avances más importantes en este período, se dará en el curso 1970-71 con la presencia femenina, ya que fue el primer año que acudieron chlora como churrana al centro.

If other 1972, here on the official, historial helder passable the excusion or memorials in the highest covered any exakt of another law indicated the charter has earthur, and the highest passable and the charter has excepted and the highest passable and any contraction of the charter parameter for the highest passable and any contraction of the charter passable and the highest passable and the charter passable and the highest passable and the charter passable and the highest passable and highest p

<sup>44.</sup> En Claustro de 20 de Septiembre de 1971, el Dérector informa de que la Societa ha ádo clasificada por la Superioridad como centro experimentol para las enseñanas de Formación Profesional en Prime Grado, previstos en la Nueva Ley General de Educación. Por ello, este cuma que empleas un importrán con conclute experimental las consejonisferites a la familia de Administrativa, experiadades el envio de

<sup>47</sup> Había desaparecido en 1940, sendo sutituida por repujado del cue











Afortunadamente en el mes de mayo se restableció la situación por completo, gracias a la rápida realización de obras de restauración de pasos y autas organizadas por la dirección del centro.

Tes años más forde, se acometieron por parte del director de la Escuela, Jacinto Arcas Parra, una serie de gestiones tendentes a conseguir que los dumnos pudieran optar al comedor escolar del colegio de la alameda. Al final se consiguió al precio de treinta passatas por alumno.

Ese mixmo año de 1976, el Ministerio de Educación y Ciencia, creó una sección delegada de Formación Profesional de Primer Grado en Águilaz<sup>47</sup>, dependiente del centro de Locca, en las romas de administrativo y electriciosad. Además, outinzó a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que fijara la fecha definitiva de entrada en funcionomiento da la mirima.

El aumento de matrícula durante estos años provocará que el centro se quede pequeño y cumenten los dificultades para acomodar a un mayor número de alumnos en las autas. No sólo el centro se assetaba pequeño, sino que el equipamiento de herra-

mientos y demás útilas de los talienes estabana muy deteriorados o fatos de los mismos. De hacho, en los útilmos meses de 1979, se a cordó en Clasario remitir a la Cociordinación Provincia pelación sepresa pora renerva el heramental de lo sicuario para poder afender en condiciones a los dumnos». En estro siño, so condiciones de las formación Protesional y el fabrilherato eran

brien distritos", cosa que se refrigió en las "quejas" de los profesores. Incluso llegaron a hemer por la desaparición de la Formación Profesional, al menos en Primer Grado". Hubieron manifestamos en contra de la creación de otros Centros de Forma-

ción Profesional de ortros Ministrate en la locadidad. Se redacido un escrito disglisto a las autoridades, por "occinencior de la meceladad de delor las relativos de de material y maquinaria adecuado, moderno y se correspondia con las necesidades de las finselinatas de Fernación Profesional ya que el que teremos en la actuadada se nos ha quedada articuada"... "Esta distación de moderár más moderno flevada consigio la redisposión de las obtros de amplicación del Cientro, pues se tropetado con el ficenemiento de la folia de espocio."

di Fue expuesto el documento en la reunión del Consejo de Dirección de la Escuela de Maestría de Larca el 20 de actubre de 1974.
di Selán del Consejo de Dirección de actubre de 1979.

49 Seción del Consejo de Dirección de octubre de 1979.
30 El Claustro de 3 de mayo de 1978 acuerda por unanimidad elevor su más enérgica pestenta al facros. El Ministro de Educación y Cliencia por la confinsa discriminación estente entre la formación.

SI Se planteó en Claustro solicitar el cambio de "Centro a Instituto Politécnii 52 Claustro de 19 de abril de 1979.



A pesar de los problemas referentes a la fatta de espacio, el Centro solicitó, el 2º Crado de Moda y el 1º Grado de Sanitaria para importirlo siempre que no fuese en detirmento de las demás especialidades, y en régimen nocturno.

A principios de los años 80, se empieza a barajar la posibilidad de construir un nuevo edificio que albergara la Escuela y supliera las carencias físicas y materiales de la actual<sup>II</sup>.

En los presupuestos del año 1983 se incluyo la construcción del nuevo centro; además el ministerio estaba a la espera de las escrituras de los terrenos para iniciar

Por etro lada el ayuntamiento tenía concedido un crédito para la adquisición de los tenenos<sup>11</sup>, según notificación del Banco de Cédito de fecha 21 de abel de 1983 por la cuantía de dieciación millones de pesetas. En cuanto a la duración de las obras se estimaba entre 3 y 4 oños.

El nuevo centro<sup>sis</sup> tendifia una capacidad de 955 alumnos y un presupuesto de ejecución de doscientos militanes de pesetos. También se estaba estudiando la ampliación de enseitanas como informático, electrónico y automoción con estabada en funcionamiento del pueso edificio. A todo esta bablio que serro cinco.

millones mos en obras de infraestructura y servicios en los nuevos terrenos.

Mientras se peritió la nueva sede<sup>o</sup>, Francisco Salinas, director de la Escuela de
Maiestria, expuso en 1984 la necesidad del cambio de jornada por fotta de espacio

e instalaciones para el censo escolor existente, haciendo una descripción de las necesidades más urgentes asi como de su solución, en principio, estableciendo la jornado de mañara para el princer grado y de lacela para el seguidado. El Consejo de Dirección, tras su discusión, considero buena la solución propuesta por el direc-

Pero el nuevo Centro también trajo complicaciones<sup>111</sup> para el suministro de energía eléctrico y traslado de teléfonos. En cuanho a los accesos, el Ayuntamiento asifataría el camino y la dotaría del alumbrado necesario antes de que se iniciasen las closes. 33. Eleitotro francia o foros Camer ateita <sup>1</sup> alla antientativa aponda en unato questo passa por la contra de la complicación de la contractiva del contractiva de la contractiva del contractiva de la contractiva de la contractiva del contractiva del contractiva del contra

53 El director fanciaco Salinas Correas daladó "o la protiemática actual de nuestro centro bosado principalmente en el proyecto de construcción de un nuevo edificio", en la seión del consejo de disocción de la Sicusia del 3-13-82.
54 Sestin del consejo de del 3-13-82.

"Siz "An Cadatro de a Sizole julio de recibino de acustente que por en ayuntacimento de toció hos adores desenhan en entendo para la continuación del travero Centro, godos del interior en es acustado D. José Ligados del contra en esta decidado D. José Ligados del contra del contra del contra del contra del contra como del proposito del contra del

echicidad y Mehal. Sill Sesión del consejo de Dirección del 13-9-84. También se llegó a plantear la posibilidad de deiar el noctumo en este centro.

tambien se lego a plantear la posibilidad de dejar el nochmo en este centro, hasta primeros del año práximo sin embargo, la folta de máquinas de escribir para disponer en ambas centros de las necesarias, al igual que el material de sanitaria, hacia imposible esta dobte ubicación de la fiscuela.

br valo de la casi imposibilidad de disponer en ombos centros de lo necesario, se establisea on tirono de consulta en el que expresan su opinión D. Malchor Guerero, D. A. Martínez López, D. Francisco Guardiala, D. Manuel Periago Jiménez, D. Juan López, D. Francisco Salinas, D. Francisco Guardiala, Noberto Pelegrin y D. Ginés Caldrán, Findimente se sometió a voltación:

> Traslado I I votos. No traslado 6 votos.

Abstenciones 41 untos

Ante una abitención fan numerosa se acordó que fuese el Consejo Escolar el que decidiese sobre esta cuestión.

La fucueta de Maestría habia ida evolucionando a la largo de su existencia en

muchos aspectos, como en el caso de las especialidades o romas prácticos con aregão a las necesidades de las accisadad. En este serrido, el gran cambio que fracrión las ochentas areda infermática de otodos las eviese. A fratiras de 1914 fa afección del cambo espuso los conveniencia de sociator la especialidad de informática de asello. Asterio de las como adericidados en en el cambo acesa con que se ini-

Las gestiones precision dar fiuto, pero no habita garantías de que se suministrara el material adecuado, de forma immediato, por parte de la Dirección Provincia. Si membrago, el cambro ferión o necesario por anticior estas menefantas, ya que disponia, entre otras, de cinco ordenadores IRM direcdos pora el proyecto de coloboración de adar caus, en la implicantación de la informática en la enseñarase-

Todo esto incluía la formación de un equipo de profesores que en estrecha colaboración con la Escuela de Informática de la Universidad de Murcia impartiria cursos de esta materia para profesores del centro».

En 1985 y como consecuencia de la entrada en vigor de una nueva ley de educación, la LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación), el Consejo de Dirección de la Escuela pasó a denominanse Cansejo Escolar (R.D. 2376/85) mientras la Junta Económica pasaba a ser una comisión dentra del Cansejo Escolaro.

<sup>40</sup> Sesión del Consejo de Dirección 18-12-1984.

<sup>42</sup> Sesión del Consejo de Dirección 7-05 43 Sesión del Consejo de Dirección 5-12



Los componentes del primer Consejo Escolar<sup>es</sup> que sustituían al Consejo de Disección questativos qui:

#### Miembros Natos:

Secretario - D. Guillermo Collario Mena

Jefe de Estudios diurno. - D. Salvador García Minauez.

Jefe de Estudios noctumo - D. Francisco García Navaro.

Profesor Delegado - D. Lorenzo Martinez Ferra.

#### Profesores elegidos:

- Antonio Amelia
- . Juan Maruanares Rae
- D. Jogquin Biázquez Mafeas.
  - . rought and designed more
  - I. José Torres Navarro.
- D°. Pilor González Delgado.
- D. Manuel Periggo Jiménez
- D. Juan Francisco Periggo Navarro.
- Personal de Administración y Servicios:

## D. Juan de la Cruz García Periago.

- Alumnos:
  - D. Felipe Cánovas Poveda.
  - D<sup>o</sup>. María del Carmen Hellin Gar
  - D. Javier Sänchez Abadie.

#### D. Juan Carlos Quiñonero Mart Padres de Alumnos:

## D<sup>o</sup>. María Isabel Clemente L

- D. Ángel Vera García.
- D. Antonio Reinaldos Mula.
- D. Ángel Palacios Roldán.

Faltaba por designar al representante de la Corporación Municipal que se solcitá con fecha de 15 de abril de 1983. El 6 de junio de ese año, se celebraron elecciones para elecir nueva directiva

del Instituto de Formación Profesional. Como consecuencia, fue elegido director



D. Salvador García Minauez, quien se encaraó de recepcionar el nuevo centro len-

clavado en el Barrio de San Antonio), que se realizó de forma oficial el 1 de julio.

A continuación se obrió un período de adecuación y traslado que no estuva exento de inconvenirentes<sup>10</sup>. Por un todo, el mobilido sería el mismo, los tolleres de metal y efectricidad se quedaban en el antiguo centro hasta que se dotar al nuevo de las instalaciones necesarias, y el noctumo (sanitaria y administrativa)

Iomátin se quedatos em Juan Cafas I.

La problemárica del nectume no acabá a hí y findimente se vató su traisdom.

El cuerto, aurique nuevo, presentato alguna deficiancian y corencias que deblan subunanas como la modificación de bajoriente de despiden que producirio colores sobre el cuarto general del d'umbrado acasionendo averto, actificado de enhandas y arregio de jordense, printre y centrados y emega facilitar sen tos taleses.

De esta manera, 1987 fue un año de transición y solución de algunos problemas y la aparición de otros nuevos.

### La llegada de la LOGSE

Con la llegada de la década de los 90, llegó también una nueva ley educativa, la LOGSE, que supuso un cambio profundo en toda la estructura de la formación

de los centros y su función. Todos los centros, tanto los institutos de bachillerato como los institutos de Formación Profesional, se unificaron bajo un mismo nombre: IES (mstituto de Educación Secundaria).

Esto suponía que el hasta ahora instituto de Formación Profesional, incorporaria a sus planes de estudios la recién creada Enseñanza Secundaria Obligatoria y las distintos mandisfrantes de trachillerato.

Las especialidades de la Formación Profesional también suffieron cambias: las ramas pasaron a llamarse módulos, que serian de grado medio o superior, aumentaron el número y variedad de las mismas, así como su conexión con estudios superiores.

Como resultado, a partir del año 2002 y siendo director Juan Francisco Periago se inició la ampliación del IES con la construcción de un nuevo pabellón educativo para la ESO.

\_\_\_

<sup>45</sup> Sesión del Consejo Ricolar 15/09-8s. 44 Sesión del Consejo Ricolar de 9-10-6

# IX BIBLIOGRAFÍA

ARBZU, F., La formación profesional específica. Claves para el desarrollo curicular. Ed. Santillana, Madrid, 1998.

CÁNDVAS COBEÑO, F., Historia de la cividad de Lorca. Reimpresión Lorca, 1980. CONTRERAS, J. D., La autonomía del profesorado. Ed. Moraña, Madrid, 1997.

GRS MARTINEZ, J., Lorca en el S. XX: Ternas larquinos para escolares. Ed. CAM, Lorca, 1982.

HARGREAVES, A., Profesorado, cultura y posmodemidad. Ed. Morata, Madrid, 1996. HISTORIA DE LA REGIÓN MURCIANA, vol. X. Edic. Mediterráneo, Murcia, 1980. BIÁREZ VILCHES. J. A., Cambias en el policie urbano de Lorca en los sidos XIX y XX.

Lorca: pasado y presente. Vol. II. CAM y Ayuntamiento de Lorca, Murcia, 1990. JMÉNEZ MADRID, R. y otros, El instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de Historia. Ed. Resignos, Murcia: 1993.

LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Silvema Educativa) Formación Profesional, Capítulo 3, 1990. MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) Plan de reforma de la formación profe-

sional, Madrid, 1992.

MULA GÖMEZ, A. J., Notas sobre la sociedad larquina en el S. XIX. Política, menfolidad y sociedad. Lonca: Pasado y presente. Vol. II. CAM y Ayurhamiento de

PASCUAL URBÁN, J., Autobiografía. Episodios personales. Ed. Imprenta Pozas, Eiche, 1953. PÉREZ DÍAZ, V., v. BCDRÍCUEZ. J. La enturación profesional en España. Espatación

Santillana, Madéid, 2002.

PÉREZ PICAZO, M. T., Economía agraria y desarrollo industrial en Lorca. Lorca: Pasa-

PÉREZ PICAZO, M. T., Economía agraria y desarrollo industriol en Lorca. Lorca: Pasado y presente. Vol. II, Ed. CAM y Ayuntamiento de Lorca, Murcia, 1990. PLAN DE PORMACIÓN PROFESONAL DE LA PROJÓN DE AUSCUA. 2004.2009. Fri Con-

sejo Asesor Regional de Formación Profesional, Imprenta Ros, Murcia, 2005.









